PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRIMER LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

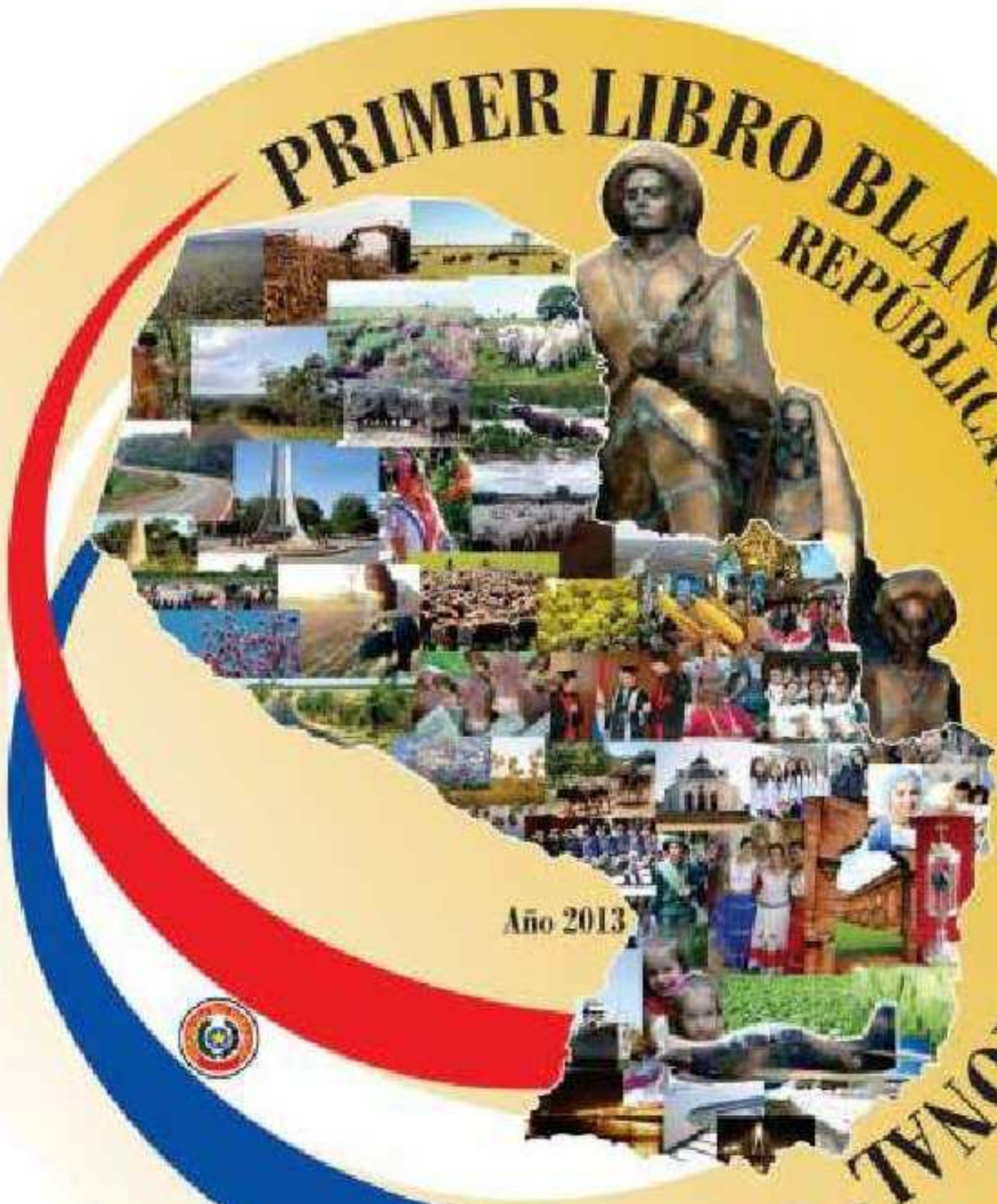

Año 2013

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

PRIMER LIBRO BLANCO
de la
DEFENSA NACIONAL
de la
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Hecho el Depósito Legal que establece la Ley Nº 1328/98.

Todos los Derechos Reservados. 2013.

Presidencia de la República.
Ministerio de Defensa Nacional - Consejo Permanente de Defensa Nacional.

Este Libro es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento informático ni transmisión por ningún medio conocido o por conocerse, sea electrónico, mecánico, por fotocopia, cualquier mecanismo de almacenaje de información, registro u otros métodos, sin permiso previo y por escrito del titular.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Don Luis Federico Franco Gómez
Presidente de la República y Comandante en Jefe
de las Fuerzas Armadas de la Nación

"Paraguay ha forjado su historia con sus héroes libertarios, no ha necesitado recurrir a héroes extranjeros".

"En Paraguay, a los héroes y heroínas se los respeta, no se les cuestiona".

Don Luis Federico Franco Gómez
Presidente de la República y Comandante en Jefe
de las Fuerzas Armadas de la Nación

El tema de la Defensa Nacional ha ocupado, sin duda, varios siglos de nuestra historia patria, habiéndose manifestado desde la Independencia Nacional en 1811 y su declaración como la primera República en 1813, en la América del Sur.

La historia del Paraguay se ha escrito con la valentía y el coraje de patriotas independentistas, como Doña Juana María de Lara, Fulgencio Yegros, Gaspar Rodríguez de Francia, Pedro Juan Caballero, Vicente Ignacio Iturbe, Mariano Antonio Molas, Francisco Javier Bogarín y otros, quienes lucharon por la Paz y la Defensa de la patria. Así conocemos de la fortaleza y el coraje de Don Carlos Antonio López, primer Presidente Constitucional de la República del Paraguay; del Mariscal Francisco Solano López, comandante en la Guerra contra la Triple Alianza, y del Mariscal José Félix Estigarribia, gran conductor moderno durante la Guerra con Bolivia (1932-1935), defensor y artífice de la Paz del Chaco.

El sacrificio demostrado por esos prohombres en la conquista de la libertad y la soberanía, me compromete, como actual conductor de la Nación Paraguaya, a presentar la Política de Defensa Nacional mediante el Primer Libro Blanco de la Defensa Nacional, instrumento público que permite transparentar y establecer medidas de fomento de confianza mútua entre los países.

Asímismo, recordando que el origen de los Libros Blancos se remonta al final de la Segunda Guerra Mundial, la cual dejó como saldo dolor y desconfianza entre las naciones y considerando la recomendación de

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

la OEA (1998) para contar con este material, como medida de confianza, su Resolución Nº 829/02, en la que se determinan los delineamientos a ser considerados y, siendo nuestro país Estado Parte de esta organización, he dispuesto su elaboración, mediante el Decreto Nº 9804/2012, al Ministerio de Defensa Nacional, coadyuvado por la Secretaría Permanente del Consejo de la Defensa Nacional. Asimismo, en vista a las atribuciones que me confiere el Artículo 238 de la Constitución Nacional, hago entrega de este documento al Honorable Congreso de la Nación Paraguaya, peticionando se adopte por ley el uso del Libro Blanco de la Defensa Nacional, ya que se constituye en un instrumento vivo y activo de la Política de Defensa, disponiéndose su actualización en un tiempo no menor a cuatro años, de conformidad al momento histórico-político.

De esta manera, esta herramienta fundamental, adoptada como base de la Política de Defensa, permite considerar que no existe seguridad sin defensa ni defensa sin seguridad.

La Defensa Nacional es compromiso de todos los paraguayos que anhelan la paz, la democracia, la justicia, el respeto y la dignidad de las personas.

Por tanto, siendo mi alianza y juramento con Dios, la patria y la familia, me siento honrado como Presidente de la República del Paraguay y Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación, al optar por la democracia, y el estado de derecho, en el entendimiento de que la paz es la mejor condicion.

"La Paz deberá ser más que la consagración de nuestras victorias, el reconocimiento de nuestros derechos. La Paz, dijimos siempre, es mejor que todas las victorias, la paz del presente y del futuro, la que permita al Paraguay vivir la vida del progreso y la cultura, a que tienen derecho los pueblos por su pasado y su presente, su unidad racial y la capacidad espiritual de realizar plenamente los grandes ideales humanos".

(Mcal. José Félix Estigarribia).

¡VIVA LA PATRIA!
¡VIVA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY!

María Liz García
Ministra
Defensa Nacional

Este Primer Libro Blanco de la Defensa del Paraguay llama a reflexionar y a recorrer las páginas de la historia patria. En este contexto, merecidamente se traen a colación aseveraciones propias del historiador Efraím Cardozo: "El Paraguay ya constituía una nación a principios del siglo XIX", y de Félix de Azara: "En el Paraguay todos convienen en considerarse iguales... El Paraguay, en su aislamiento y a los golpes de la necesidad, aguzado por la adversidad, forjó instituciones peculiares, como la del Servicio Militar Obligatorio y gratuito, y se acostumbró a vivir su propia vida".

Es relevante recordar que los designios del Paraguay se vieron marcados por dos grandes guerras: la de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay - 1865-1870), la cual aniquiló al Paraguay, conocida en el mundo como uno de los más cruentos genocidios. De 1.300.000 habitantes con que contaba el país antes de la guerra, apenas 200.000 quedaron vivos, y de ellos, muy pocos adultos, en su mayoría niños y mujeres, quienes tomaron sobre sus espaldas la noble y gigante tarea de la reconstrucción nacional; sin embargo, todo el dolor no había terminado para la raza guaraní; el 15 de junio de 1932 se inició con Bolivia la Guerra del Chaco, prolongándose este sangriento episodio hasta 1935.

Y hoy, a doscientos dos años de independencia, la República del Paraguay, valiente y por siempre libre y soberana, logra, gracias a la voluntad política del Presidente Constitucional, Don Luis Federico Franco Gómez, a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional, responder a una necesidad impostergable, la elaboración del primer Libro Blanco de la Defensa del Paraguay.

PRESENTACIÓN

A través de los veinticuatro capítulos que conforman esta primera edición, se propone dejar constancia de lo que el Paraguay, como Nación, está dispuesto a defender. Para ello se ha buscado, con afán, resumir manifestaciones claras e inferir sentimientos a partir de tantas reuniones, charlas, debates y conferencias que se llevaron a cabo con diferentes grupos sociales en los diecisiete departamentos de la República, durante la tarea de "Difusión de conceptos de Defensa". El paraguayo es primordialmente orgulloso de su historia y aspira vivir en paz con todos los países vecinos en condiciones de respeto absoluto a la soberanía de cada Estado. Amante de la paz y la tranquilidad. En este sentido manifiesta convencido su predisposición y confía que el Estado ha de arbitrar todos los medios a su alcance para cuidar esas condiciones.

La Primera Parte del Libro trata justamente de los tres elementos constitutivos del Estado: Población, territorio y el modo de vida político social que rige a la nación.

En una Segunda Parte se trata el conflicto como un fenómeno de interacción social permanente en todo su espectro, desde la cooperación total hasta la competencia total en su otro extremo ideal. Se desarrolla en sus capítulos la naturaleza y manifestaciones de ese interrelacionamiento y la manera en que la sociedad internacional y los gobiernos, en particular, arbitran medios para manejarlo con éxito.

Siempre en la misma línea, se presenta luego el Contexto Internacional y las manifestaciones y factores más notables que aparecen en un escenario global.

En la siguiente parte se analiza el territorio nacional desde una perspectiva geopolítica, considerando su condición geográfica relativa esencial. Se trata también de echar luz y delinear los conceptos y alcances de la Defensa y la Seguridad, para relacionarlo luego con el concepto de desarrollo.

Bajo el nombre de Política de Defensa, en la Quinta Parte, se exponen sus directrices y su estructura superior. Bajo el nombre de Ejes Estratégicos de la Defensa, se puntualizan las acciones, en términos generales, tendientes a robustecer la institución base, en el entendido de que su fortalecimiento facilita el cumplimiento de su misión, sobre todo en su faceta disuasiva.

Luego de tratar las características de la Profesión Militar y presentar rasgos de la Política Militar, en las dos partes subsiguientes se exponen los medios de los Comandos Componentes de las FF.MM., sus historias, misiones, objetivos, organización y actividades. En un capítulo final, el financiamiento de la inversión en Defensa por parte del Gobierno.

Debe aclararse que la estructura general de este Primer Libro Blanco de la República fue definido atendiendo la experiencia de otros países en la elaboración de los mismos respectivos documentos. La estructura se ajusta al propósito inicial de presentar, desde el punto de vista de la Defensa, a un país insertado plenamente en la comunidad internacional, respetuoso y con vocación pacifista, dispuesto a cooperar con los esfuerzos por alcanzar condiciones de seguridad que permitan lograr el grado de prosperidad y felicidad que todo ser humano se merece.

CONTRALMIRANTE (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES
SECRETARIO PERMANENTE DEL CODENA

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

DEFENSA NACIONAL compromiso de TODOS

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

INTRODUCCIÓN

La publicación de los Libros Blancos entre las naciones promueve diálogos de políticas constructivas para la solución de problemas comunes de seguridad y la evaluación de nuevas amenazas, como el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, el crimen organizado, el terrorismo y otras, las cuales no respetan fronteras, atentando contra la paz local e internacional.

Este Primer Libro Blanco de la Defensa Nacional tiene un abordaje multidimensional, elaborado en tiempos de paz y construido por paraguayos y paraguayas, acorde a la realidad nacional. Está estructurado en ocho partes que contienen: El Estado Paraguayo, Ámbito Internacional de la Defensa, Entornos que Inciden en la Defensa, Escenario Geográfico de la Defensa, Política de Defensa, Política Militar, Medios de la Defensa y Recursos Financieros de la Defensa. De esta manera, destaca los principios doctrinarios que orientan a la Seguridad y a la Defensa para el logro del desarrollo y el bienestar general.

El Libro se inscribe en un proceso de análisis con orientaciones de acción en el ámbito de la Seguridad y la Defensa, atendiendo a los actuales desafíos. Su elaboración considera un fundamento histórico, así como el entorno presente y determinadas perspectivas tendientes a definir las políticas propias del tema.

El presente Libro Blanco, tras describir los retos e identificar las evoluciones que deben preverse, distingue procesos y acciones a realizarse a nivel Estado, junto a las medidas de confianza a ser aplicadas por los responsables de la ejecución.

Este Libro Blanco fue preparado con pensamiento crítico, lo que conlleva a la riqueza de su origen. Asimismo, la participación social a la que fue sometido no solo otorga legitimidad al proceso de su elaboración, sino también garantiza su sustentabilidad en el tiempo, presupuesto impostergable para la patria

Este documento vivo por su dinamismo permitirá a los siguientes gobiernos actualizarlo y modificarlo en vista al fortalecimiento de la Defensa Nacional.

GRAL. BRIG. (R) VÍCTOR MANUEL ROA SÁNCHEZ
VICEMINISTRO PARA LAS FF.AA. DE LA NACIÓN

DR. LUIS A. GALEANO PERRONE
VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

16,4 habitantes por kilómetro cuadrado (una de las más bajas en América del Sur). A su vez está distribuido muy desigualmente, pues el 97% de la población vive en la Región Oriental y solo el 3% en la Occidental o Chaco Paraguayo, cuya extensión, por el contrario, abarca aproximadamente el 60% del territorio nacional.

El crecimiento poblacional del Paraguay en el último decenio fue del 2.3%. (Datos obtenidos de la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos, año 2012).

I.4. Características y Costumbres

La población paraguaya es joven y activa; se caracteriza por ser gente abierta, auténtica y muy hospitalaria. En el trabajo, el/la paraguayo/a es generalmente motivado por un liderazgo respetuoso y cálido, pero firme. Es capaz de lograr un alto rendimiento en la tarea que realiza. Generalmente, es más amigo/a de la acción que de la planificación paciente y metódica. Es despierto/a y perceptivo/a. El/la paraguayo/a es abnegado/a, valiente, más bien silencioso/a, pero tiene los sentidos agudizados y se siente profundamente vinculado/a a su tierra, tal vez como una herencia del devenir de su historia a partir de sus antepasados.

Los dos idiomas oficiales son el castellano y el guaraní. El idioma utilizado en el 60% de los hogares paraguayos es el guaraní. El 35% utiliza español y el 5% otros idiomas. El 90% de la población paraguaya comprende el idioma guaraní, que ha sido ocasionalmente objeto de erradicación después de la Guerra del 70, pero, sin embargo, sobrevivió y hoy es un factor de cohesión y de identidad nacional, convirtiéndose en una forma de comunicación de los sentimientos propios y colectivos de todo el país. También habitan en el Paraguay 17 etnias distribuidas en 5 familias lingüísticas. Las lenguas nativas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la nación. Existe libertad de culto y de creencias, pero el 90% de la población profesa la religión católica. (Datos obtenidos de la DGEEC, año 2012).

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

I.5. La Mujer Paraguaya en la Defensa Nacional

Monumento a las Residentas

La mujer paraguaya siempre ha sido protagonista de la historia patria, contribuyendo a la grandeza nacional incluso antes de la constitución del Estado Paraguayo. Insigne ejemplo fue la India Juliana, ícono de la sublevación contra el sometimiento extranjero, pese a los apremios físicos a que fue sometida hasta su muerte. Juana María de Lara fue la primera mujer paraguaya prócer y protagonista de la gesta independentista, entre muchas otras.

En este espacio se pretende, con el recuerdo, reconocer y presentar un humilde tributo a la Mujer Paraguaya, que en momentos difíciles del Paraguay ha demostrado con hechos absoluto desprecio a los bienes personales en aras de la patria, dignidad, coraje, abnegación y resistencia, sin perder su condición de mujer, con los valores y virtudes de madre y esposa.

En la Guerra contra la Triple Alianza, las residentas acompañaron a las tropas hasta su postrer destino, en la ruta por la supervivencia; con fe e inquebrantable devoción ayudaron a mitigar los horrores de la guerra.

En la Guerra del Chaco, como dice Bienvenida Vallejos: “La enfermera, con dulzura, en el calor o en el frío, no conoció de miedo, aun en el frente de batalla, sea de día o de noche”.

Resumimos este homenaje con lo que había expresado el Santo Padre, Francisco, cuando en su condición de Arzobispo de Buenos Aires recibió a la Virgen de Caacupé, en noviembre de 2012: “En toda Latinoamérica, la mujer paraguaya es la mujer más gloriosa. No porque haya estudiado más que otras, sino porque esa mujer, la mujer del Paraguay, supo asumir un país derrotado por la injusticia y los intereses internacionales. Y ante esa derrota llevó adelante la patria, la lengua y la fe”.

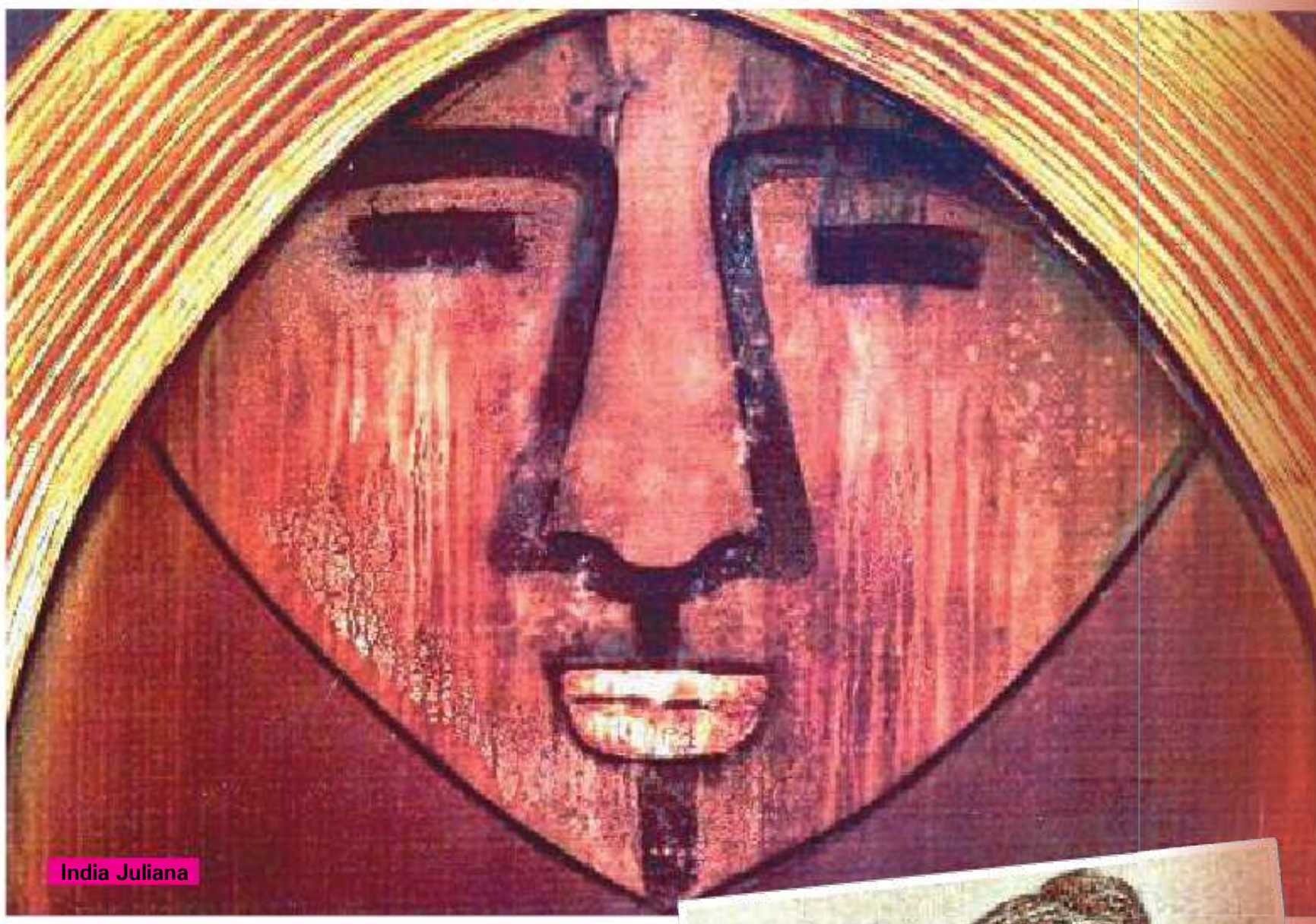
India Juliana

Juana María de Lara

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

tes llanuras; los bosques de esta región son componentes del Bosque Atlántico, que constituye una de las formaciones boscosas subtropicales húmedas de mayor importancia en términos de biodiversidad, dado que alberga especies de mucha relevancia, sea por su rareza o grado de amenaza de extinción. En el pasado, el Bosque Atlántico constituía el ecosistema de mayor superficie en Sudamérica.

Existen sobradas razones de preocupación por el Bosque Atlántico Paraguayo, ya que forma parte del Bosque Atlántico de América del Sur, su objeto de políticas de protección, para interrumpir la destrucción e iniciar su restauración, dada la importancia de este ecosistema en materia de biodiversidad y además porque descansa sobre una de las reservas de agua más importantes del mundo.

De las dos regiones, la Región Oriental es la que posee mayor cantidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos; una parte de su territorio está asentada sobre el Acuífero Guaraní, una de las más importantes reservas de agua dulce del mundo.

Cuenta con suelos fértiles, caracterizados por la presencia de óxidos de hierro, aluminio y silicio, mayoritariamente ácidos. Esta condición, sumada al clima, que es templado, y a las abundantes lluvias con un promedio de 1.700 mm por año, hace a la región muy apta para la agricultura, en un 60% de su territorio.

II.5.2. REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO

La Región Occidental o Chaco Paraguayo es una vasta región, semiárida a semihúmeda y con muy baja densidad de población. Se la conoce también como Chaco Boreal y se encuentra al oeste del río Paraguay y abarca aproximadamente el 61% del territorio nacional con tan solo el 3% de la población del país.

El Chaco Paraguayo abarca una extensa planicie en la que apenas se destacan pocas colinas que no sobrepasan los 100 metros de altura. Forma parte del ecosistema del Gran Chaco Americano.

Los bosques presentan una significativa riqueza ecológica, ya que habitan en ellos especies arbóreas de las cuales se pueden obtener maderas muy duras y resistentes, entre las que se pueden mencionar: palo santo, quebracho, palo trébol y guatambú.

El Bajo Chaco es húmedo y forma parte de una región de aproximadamente 474.000 kilómetros cuadrados, lo que representa más del 25% de la superficie total del Gran Chaco Sudamericano. Ocupa una región baja, muy influenciada por las cuencas de los ríos Paraguay y Bajo Pilcomayo, con un promedio de lluvia de 400 a 900 mm al año. Es una zona en donde se entremezclan distintas especies de floras.

En el Chaco Paraguayo encuentran especies de flora puramente “chaqueñas” como quebracho colorado (Shinopsis balanseae), chañar (Geoffroea decorticans), guayacán (Caesalpinia paraguayensis) y algarrobo (Prosopis nigra), así como otras especies provenientes de zonas cercanas como paratodo (Tabebuia aurea),

agua'i (Shrsophillum gonocarpum) y muchas otras.

La fauna posee ciervos, venados, monos y reptiles de grandes dimensiones como yacaré negro o yacaré overo, kuriju o anaconda y carpincho (roedor muy querido por su carne y su piel).

La zona tiene grandes cantidades de jabirúes, garzas, mbiguás o cormoranes, patos silvestres, guacamayos azules, tucanes y peces de diferentes especies; el surubí, el pacú y el dorado son característicos de los ríos.

En el Chaco existen 53 especies de mamíferos; la mayor amenaza resulta la cantidad de cazadores con falta de conciencia ecológica, situación que pone en peligro la vida silvestre de la zona en particular.

En el caso de las aves, se encuentran especies típicamente chaqueñas como charata (Ortalis canicollis), ñandái (Nandayus nenday) y otras especies que también han sido registradas en otras ecorregiones.

II.6. Tipo de Suelo y Utilización

En el territorio nacional, los suelos de potencialidad agrícola abarcan 7,2 millones de hectáreas, de los cuales solo el 33% son utilizados y es en esta proporción en la que se encuentra sustentada la economía paraguaya, ya que constituye el 80% de las divisas que ingresan al país.

Los suelos del Paraguay poseen excelentes aptitud para la agricultura y la ganadería, destacándose la Región Oriental por su fertilidad. Los cultivos más importantes se concentran en los cereales y oleaginosas, como son: soja, trigo, maíz, girasol y, siguiendo en importancia por volumen, mandioca. Entre los demás productos agrícolas se destacan la producción de arroz, palma para la extracción de palmitos, frutas tropicales y cítricas, así como también la explotación forestal.

La ganadería ha tenido importantes avances en su calidad genética y sanitaria, habiéndose declarado al país como productor ganadero libre de aftosa, con vacunación. Ante la magnitud de los estableci-

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

mientos ganaderos se realiza mayormente la cría de ganado extensiva, calculándose un promedio de solo un animal por hectárea de campo.

II.6.1. REGIÓN ORIENTAL

El 74% de la superficie de la Región Oriental está cubierta por suelos residuales derivados de rocas de la Era Mesozoica y Paleozoica, formando parte de extensos llanos, mesetas, colinas y fragmentos de selvas del Bosque Atlántico.

Los suelos de origen basáltico predominan en el este, principalmente en la Cuenca del Río Paraná. Es el caso de los suelos lateríticos rojos, ricos en hierro; son provenientes de la descomposición de la roca basáltica de los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y la parte este de Caaguazú y Caazapá. La característica de fertilidad de los suelos de esta región le otorga aptitudes para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Estos suelos ricos dieron el sustento para los bosques más altos y diversos desde el punto de vista de la flora y la fauna. El dosel de estos bosques varía entre 25 y 35 m. de altura, con especies maderables de importancia. En esta planicie también se encuentran zonas de humedales y pastizales.

En el centro de la región, dentro de la Cuenca del Río Paraguay, se encuentran los suelos arenosos y cubiertos de bosques menos densos y ricos en especies de árboles. Al norte, entre los ríos Aquidabán y Apa, son suelos calcáreos.

IV.6.2. REGIÓN OCCIDENTAL

Se caracteriza por tierras sedimentarias de color grisáceo, arenoso, arcilloso y algo salobre; las tierras aluviales se extienden a lo largo de sus ríos; geológicamente es un suelo joven neutro o alcalino; constituye una planicie aluvial extendida, semiárida o subhúmeda, con sedimento de los Andes; su territorio está formado por un fondo marino que emergió en la Era Cuaternaria.

La región está cubierta por matorrales extensos, palmares, esteros, lagunas y riachos; los suelos son generalmente fértiles o muy fértiles, ricos en fósforo y nitrógeno.

La Región Occidental cuenta con un potencial cultivable de 2.300.000 Ha., de las cuales están disponibles el 98%, en relación al potencial de aprovechamiento ganadero, que abarca un área de 15.400.000 Ha., con el empleo de 9.100.000 Ha. Las tierras de potencial forestal tienen una extensión de 4.000.000 Ha., con un exceso de utilización de 5.400.000 Ha.; la superficie de otros usos posee una extensión de 10.131.451 Ha.; está compuesta por áreas silvestres protegidas de 811.135 Ha. (Datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Ganadería).

continuo y en constante dinámica para el tratamiento de los riesgos, sean estos presentes o futuros.

VI.5. La Amenaza

La amenaza configura una situación de probable ocurrencia de un hecho adverso que afecte un interés, generado por la voluntad de un adversario.

Lo que fundamentalmente caracteriza a la amenaza es la percepción de que exista capacidad y voluntad de ocasionar daño. En el nivel más alto de la conducción del Estado, se refiere a daños a los intereses vitales y/o recursos estratégicos del país.

VI.7. La Agresión

La Carta de las Naciones Unidas menciona en su Capítulo VII la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. Conforme a la conceptuación establecida por el organismo internacional, se determina los motivos causales de consideración que afectan a los actores involucrados. Asimismo, la ONU puede determinar la naturaleza y alcance del acto. El Estado Paraguayo, como miembro de este organismo internacional, considera de fundamental importancia aquel enunciado conceptual, en cuanto al desarrollo e incremento en el espectro de los conflictos y en las relaciones internacionales de los Estados miembros.

En el Artículo 2, del Párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, referente a sus propósitos y principios, establece que los miembros de la organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

En lo referente al arreglo pacífico de las controversias, el Artículo 33 de la Carta del citado organismo mundial establece que las partes en una controversia, cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, tratarán de buscar solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

La acción, en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, la Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 39, establece que el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los artículos 41 y 42, para mantener o reestablecer la paz y la seguridad internacional.

El Artículo 41 establece que el Consejo de Seguridad podrá de-

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

cidir medidas que no impliquen el uso de las Fuerzas Armadas y establecer otras medidas para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

En el Artículo 42 se establece que si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata en el Artículo 41 puedan ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de las fuerzas aéreas, navales o terrestres la acción que sea necesaria para mantener o reestablecer la paz y la seguridad internacional. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres miembros de las Naciones Unidas.

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

La agresión, conceptuada en la Carta y en la Resolución Nº 3314 del año 1974, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, siendo la República del Paraguay signataria de la misma, son reconocidas como sustento y garantía válida por los miembros del citado organismo internacional.

En este sentido, conforme al Art. 144 de la Constitución Nacional vigente, el Estado Paraguayo renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa en protección de los intereses nacionales y/o recursos estratégicos. Asimismo, a fin de asegurar el cumplimiento de la función de Defensa, en el marco de la Política de Defensa Nacional vigente, considerando la orientación estratégica establecida en la misma, la actitud que asume el Paraguay, es una postura no agresiva, si disuasiva y propensa al respeto y el apoyo al orden internacional y sus valores.

A continuación se desarrolla el tema del narcotráfico como una de las actividades ilícitas de mayor influencia en el escenario de conflicto.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

AMENAZAS DEL NARCOTRÁFICO Y DE LA DROGADICCIÓN AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD INTEGRAL

La globalización y el avance tecnológico trajeron consigo adelantos en la economía, la cultura y las comunicaciones, hechos que también fueron aprovechados por el crimen organizado transnacional para aumentar sensiblemente la producción y el tráfico de estupefacientes que son verdaderas amenazas a la seguridad integral de los Estados.

Es preciso contar con la efectiva participación de todas las instituciones del país, así como de los medios masivos de comunicación social, para la difusión y promoción de una cultura contraria al consumo y tráfico de drogas.

ACTIVIDADES ANTINARCOTRÁFICO

Aspecto legal

a) Constitución Nacional

Art. 71: "Del Narcotráfico, de la Drogadicción y de la Rehabilitación". Establece que el Estado reprimirá la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y demás drogas peligrosas, así como los actos destinados a la legitimación del dinero proveniente de tales actividades. Igualmente combatirá

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

el consumo ilícito de dichas drogas. La Ley reglamentará la producción y el uso medicinal de las mismas. Se establecerán programas de educación preventiva, de rehabilitación de los adictos, con la participación de organizaciones privadas.

b) Convenios y acuerdos internacionales

Cabe señalar que el Paraguay se ha adherido a varios convenios y acuerdos internacionales, como los que se mencionan a continuación:

- La Convención Única de Estupefacientes (firmada en Nueva York, en 1961).
- La Convención sobre Sustancias Sicotrópicas (firmada en Viena, en 1971, que fue ratificada por la Ley N° 339, del 10 de diciembre de 1971).
- El Protocolo de Modificación de la Convención Única de Estupefacientes (firmado en Ginebra, en 1972, y fue ratificado el 27 de octubre de 1972).
- El Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos (firmado en Buenos Aires, el 27 de abril de 1973, y dos protocolos adicionales, que igualmente están ratificados por el Paraguay).
- Convenio sobre la Salud Pública (firmado con la República Federativa del Brasil, en fecha 16 de julio de 1971).
- Acuerdos con los EE.UU. "Para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y otras drogas peligrosas" (ratificados por la Ley N° 379/72).

Legislación Nacional

Ley N° 17/90 "Que aprueba y ratifica el acuerdo sobre prevención, control, fiscalización y represión del uso indebido del tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas con la República del Brasil".

Ley 1340/88: "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" (sancionada el 22 de noviembre de 1988).

LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

La Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9528/91, tiene por finalidad regir y coordinar con todos los entes gubernamentales y no gubernamentales la prevención, rehabilitación y represión de las drogas ilícitas. Esta institución depende de la Presidencia de la República y recibe el apoyo correspondiente para vincular sus actividades con componentes de las Fuerzas Armadas.

Su misión es reprimir la producción y el tráfico ilícito de las sustancias estupefacientes y demás drogas peligrosas, así como los actos destinados a la legitimación del dinero proveniente de dichas actividades e igualmente combatir el consumo ilícito de dichas drogas.

Su función es ejecutar la política del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico, como asimismo la prevención, la recuperación y el control del consumo indebido de drogas peligrosas, el control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes sicotrópicos y de los delitos conexos.

DROGAS EN EL ESCENARIO DEL DESARROLLO

El escenario de riesgo, vista desde la amenaza multidimensional de la oferta y demanda de drogas con sus complejas problemáticas, afecta a todos los pilares del desarrollo: el productivo, el político, el social y el ambiental que ejercen impactos sobre la sociedad en los distintos eslabones del problema (producción, tráfico, venta y consumo), como también los costos y efectos asociados donde la "normalización" de la actividad criminal, a medida que se extiende la economía ilegal de las drogas, es el fenómeno altamente corrosivo para la cohesión social en el marco de la construcción de una representación de visión de defensa.

Naturalizar la actividad ilegal, como la violación al Estado de Derecho, es una forma de corroer la adhesión a normas e instituciones. La producción y el tráfico de drogas ilícitas pueden generar lo que se ha dado en llamar cohesión social perversa, a saber: relaciones de lealtad y reciprocidad, y un fuerte sentido de pertenencia y reconocimiento, pero fundados en el crimen y la violencia que forman parte de la continua amenaza territorial y comunitaria.

La vulnerabilidad a la drogadependencia, si bien radica en importante medida en rasgos individuales, también puede verse agravada por la vulnerabilidad social, donde el consumo de drogas se relaciona a mayores daños asociados, tanto para el consumidor como para terceros, donde el estigma o la penalización del consumo operan, en tales circunstancias, como agravante, pues no previene el consumo problemático, sino que lo encapsula en la marginalidad y la falta de oportunidades.

ABORDAR LA PROBLEMÁTICA

Es necesario abordar el problema de las drogas en consonancia con políticas que enfrenten las múltiples formas de exclusión social: falta de voz pública, falta de accesos a servicios, falta de ingresos para satisfacer necesidades básicas, falta de empleo formal, falta de perspectivas de futuro. Y también con políticas de gobernabilidad (transparencia, garantía de la seguridad, presencia del Estado, funcionamiento de la Justicia), es decir con líneas políticas de diálogos y trasversales para provocar las necesarias sinergias.

Por último, las perspectivas institucionales y las etapas de la formación profesional deben sustentarse en los ejes de la interdisciplinariedad.

Por otra parte, la responsabilidad compartida es fundamental para la mirada de cooperación internacional, como también de responsabilidad social de la Defensa Nacional.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

ASPECTOS QUE LIMITAN AL CONFLICTO

Históricamente el Paraguay ha sido solidario bajo principios de dignidad y respeto. Adscribe convencido los postulados de diferentes organismos supranacionales que buscan asegurar un ambiente de paz internacional que permita el progreso económico y social de los pueblos.

La comunidad internacional ha consensuado normas que regulan la participación de un Estado en conflictos armados de todo tipo, mediante instituciones supranacionales, particularmente la Organización de las Naciones Unidas.

***E**l uso legal de la fuerza, como medio para la resolución de conflictos, es la última instancia en el relacionamiento de los Estados. El mundo se esfuerza por perfeccionar mecanismos internacionales para la resolución de controversias por medio de tratados y acuerdos, negociaciones bilaterales y los arbitrajes.*

***E**l Paraguay fomenta las relaciones amistosas entre los Estados, siempre, basadas en el principio de la igualdad y libre determinación; observando todas las medidas que puedan fortalecer la paz universal.*

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

derechos y de la libre determinación de los pueblos, y tomar las medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión.

La Organización de las Naciones Unidas tiene los siguientes principios:

- Respeto a la igualdad soberana de sus miembros.
- Los miembros de la Organización compondrán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad internacional ni la justicia.
- Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de las fuerzas contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
- Los miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza, de conformidad con la Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejecutando acción preventiva o coercitiva.
- Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional tratarán de buscarle solución, ante todo la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otras medidas pacíficas.

Las Naciones Unidas reconocen la legítima defensa; ninguna disposición de la Carta de las Naciones Unidas menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional. Las medidas tomadas por los miembros en el ejercicio del derecho de la legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán de manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo, conforme a la Carta, para ejercer en cualquier momento la acción que considere necesaria, con el fin de restablecer la paz y la seguridad internacional.

VII.2. Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Es una rama del Derecho Internacional Público, conformada por principios y reglas que tienen como objetivo la protección de las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades, así como limitar los medios y métodos de hacer la guerra.

Este conjunto de normas pretende limitar los efectos de los conflictos armados, siendo de cumplimiento obligatorio para los gobiernos y fuerzas participantes. Está integrado por los tratados o convenios internacionales, por el Derecho Consuetudinario Internacional y por principios generales del Derecho.

El Derecho Internacional Humanitario solo se aplica en caso de conflicto armado, no así en situaciones de tensión o disturbios internos.

Siendo así, la esfera del Derecho Internacional Humanitario se circunscribe a:

- La protección de las personas que no participan (civiles, personal médico y religioso) o que han dejado de participar en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos y prisioneros de guerra).
- Protección de los bienes culturales.
- Limitar los métodos y medios utilizados en la guerra.

VII.3. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario

La aplicación del Derecho Internacional Humanitario corresponde a todos los Estados Parte que han firmado y ratificado los Convenios de Ginebra, sus Protocolos Adicionales y las demás convenciones referidas al tema. Esta aplicación debe darse desde una perspectiva dual: preventiva y represiva. La primera, realizando la promoción de sus normas en las respectivas Fuerzas Armadas y en la sociedad civil; la segunda, tomando las medidas convencionales y legales para no dejar impune los crímenes de guerra y otros crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un conflicto armado.

VII.4. Medidas para la Implementación del Derecho Internacional Humanitario

El Estado Paraguayo tiene la firme y manifiesta determinación de promover y aplicar el Derecho Internacional Humanitario, tomando las medidas que sean necesarias para el efecto, tanto en tiempo de paz como en la eventualidad de un conflicto armado.

Los convenios internacionales cobran validez con la ratificación, luego de un proceso interno que legitima el compromiso. El acatamiento del Derecho Internacional Humanitario, se efectiviza con la ratificación y cancelación del Convenio de Ginebra, del 12 de agosto de 1949 y del Protocolo Adicional, del 8 de junio de 1977. La República del Paraguay lo ha ratificado debidamente.

Además, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nº 15.926, de fecha 28 de diciembre de 2001, se creó la Comisión Interinstitucional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, integrada y liderada por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y, como invitado, la Cruz Roja Paraguaya.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

La Comisión tiene como uno de sus objetos difundir y proponer las medidas de aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

En el mismo sentido el Paraguay ha ratificado debidamente el Estatuto de Roma, pero su implementación es aún motivo de estudio en el ámbito legislativo.

VII.5. El Terrorismo y sus Efectos

El DIH prohíbe los medios y actos terroristas, así como toda medida de intimidación. Se prohíben los actos destinados a infundir el terror entre la población civil.

El terrorismo tiene efectos muy reales y directos sobre los derechos humanos, con consecuencias devastadoras sobre la vida, la libertad o la integridad física de las víctimas. Además, el terrorismo puede desestabilizar gobiernos, socavar la sociedad civil, poner en peligro la paz y la seguridad amenazando el desarrollo social y económico. El terrorismo vulnera los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, en suma, el derecho al desarrollo.

Algunos de sus efectos:

- Crea un entorno que destruye el derecho de la población de vivir en paz y sin temor; pone en peligro las libertades fundamentales. Amenaza la vida y la integridad de las personas.
- Tiene un efecto negativo sobre la vigencia del imperio de la ley; desestabiliza los gobiernos legítimamente constituidos
- Su naturaleza clandestina fortalece otros delitos de carácter transnacional como el tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de drogas prohibidas, transporte ilegal de explosivos, materias químicas y otros de alta peligrosidad.
- Secuestros, robos y asesinatos.
- Amenaza el buen relacionamiento entre Estados; se constituye en una amenaza a la paz y seguridad internacional.

La República del Paraguay, a través de la Ley Nº 4024 / 2010, castiga los hechos punibles de terrorismo, asociacion terrorista y financiamiento del terrorismo y se convirtió en el cuarto país en Latinoamérica que posee un Plan Estratégico de Combate al Lavado de Activos, y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Es una política de Estado y tiene por objetivo la coordinación de acciones de las instituciones competentes para prevenir, detectar y reprimir estos delitos transnacionales.

VII.6. Seguridad Humana

En un enfoque integral de la defensa, el concepto de seguridad humana se plantea a partir de los aportes de las Naciones Unidas, asumiendo que la mejor forma de luchar contra la inseguridad global es garantizando las libertades individuales: superar la visión convencional de la seguridad militar y territorial de los Estados mediante la defensa, y centrarse en el usuario final de la seguridad, el ciudadano, mediante la satisfacción de sus necesidades cotidianas.

El concepto está estrechamente vinculado al de desarrollo humano.

c) La prevención de la actividad delincuencial y del consumo de drogas.
d) La asistencia a las víctimas.
e) La rehabilitación de los victimarios.
f) La paz y la seguridad en el hemisferio.

La misma está estructurada en tres grandes áreas:

1. La Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Control Fronterizo, Seguridad Cibernética y Protección de Infraestructura Crítica.

El Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) realiza sus actividades visando el desarrollo de la cooperación entre los Estados miembros, a fin de realizar actividades que permitan detectar, combatir y contrarrestar las actividades terroristas, conforme a la Carta Constitutiva de la OEA, conjuntamente con la Convención Interamericana Contra el Terrorismo.

El CICTE está compuesto por todos los Estados miembros de la OEA y realiza una sesión regular anual, mediante un foro de discusión y toma de decisiones en temas contra el terrorismo y medidas de cooperación. Los Estados miembros designan a sus representantes, al titular, a los suplentes y a los asesores que crea conveniente ante el CICTE. Los Estados miembros eligen también uno o más puntos de contacto nacional con atribuciones en materia de prevención y eliminación del terrorismo, para ser el enlace entre los gobiernos de los Estados miembros a fin de desarrollar la cooperación entre los mismos y el CICTE.

2. Departamento de Seguridad Pública (DSP)

El Departamento de Seguridad Pública (DSP) compone la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, y nació para crear e implementar estrategias con proyección a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros con el objeto de enfrentar las amenazas, tradicionales y nuevas, a la seguridad pública, respetando los preceptos de los derechos humanos.

El DSP diseña sistemas de evaluación, promoción y gestión, a fin de fortalecer la capacidad institucional de los países de la región y la gobernabilidad, cooperando en los siguientes estamentos: legislación, aplicación de las leyes, prevención, atención a las víctimas y reintegración a la sociedad de los infractores de la ley.

a) Funciones del Departamento:

- Busca integrar las estrategias regionales, direccionadas para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros, a fin de estimar, planear, enfrentar y responder a las amenazas a la seguridad pública, de forma coordinada con la Secretaría de Seguridad Multidimensional.
- Propugna la estandarización de métodos de evaluación, pro-

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

moción y gestión dirigidos al fortalecimiento de las oficinas gubernamentales de los Estados miembros con el propósito de diseñar e implementar políticas públicas que faciliten la atención de las necesidades de la población en materia de seguridad pública.

- Participa, por delegación o representación, en los órganos políticos de la Organización y, a través de esta participación, presenta las soluciones probables y posibles a los problemas de seguridad, y presenta reportes periódicos referentes a los mandatos cuyo cumplimiento es responsabilidad del Departamento.
- Actúa, cuando sea necesario, como Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo o Comités Consultivos que determinen los documentos internacionales o los mandatos consignados en las Resoluciones o las Declaraciones de la Asamblea General o del Consejo Permanente.
- Sirve de consejero al Secretario General y al Secretario General Adjunto, por medio del Secretario de Seguridad Multidimensional, en lo referente a temas de competencia del Departamento, y los representa cuando ellos así lo determinen.
- Coopera con las dependencias de la Secretaría General de la OEA y con instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales en temas específicos referidas al ámbito de su competencia, en estrecha relación con el Secretario de Seguridad Multidimensional y la Secretaría de Relaciones Externas.
- Incentiva y fortalece los proyectos de cooperación dirigidos a acrecentar las capacidades institucionales de los Estados miembros en materia de seguridad pública y facilita gestiones para su implementación, mediante la generación de recursos financieros o de asistencia técnica, en forma conjunta con el Secretario de Seguridad Multidimensional y la Secretaría de Relaciones Externas.
- Responde ante el Secretario de Seguridad Multidimensional por el planeamiento, el seguimiento, la comunicación interna, el control y la evaluación correspondientes a los proyectos, programas y actividades cuya ejecución sea responsabilidad del Departamento, así como por la administración de recursos y personal a su cargo, y desarrolla e implementa los procedimientos internos requeridos para tal fin.

3. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abusos de Drogas (CICAD).

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) es uno de los principales organismos de carácter político del Hemisferio Occidental para debatir y consensuar sobre el problema de las drogas. La Secretaría Ejecutiva de la CICAD está involucrada con la Comisión a través del fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y la unificación de los esfuerzos colectivos de sus Estados miembros

para reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales. La Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada en mayo de 2010, establece el firme compromiso de los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias del tráfico de drogas, que suponen una creciente amenaza para la salud, el desarrollo económico, la cohesión social y el cumplimiento de la ley.

La CICAD fue establecida por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1986. Cada Gobierno miembro nombra a un representante de alto rango a la **Comisión, la cual se reúne dos veces al año. La CICAD maneja programas de acción por medio de su Secretaría Ejecutiva para suscitar la cooperación y coordinación entre los países miembros. Dichos programas se enfocan en:**

- Prevenir y tratar el abuso de drogas.
- Reducir la oferta y disponibilidad de drogas ilícitas.
- Fortalecer las instituciones y mecanismos para el control de drogas.
- Mejorar las leyes de control y su aplicación en el tema de lavado de activos.
- Desarrollar fuentes alternas de ingresos para cultivadores de coca, amapola y marihuana.
- Asistir los Estados miembros a mejorar la colección y análisis de datos sobre todos los aspectos del tema de las drogas, y
- Asistir a los Estados miembros y al hemisferio en general a medir el progreso en la lucha contra el problema de las drogas.

La CICAD define como misión principal el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, y encarar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas. La CICAD es una agencia de la Organización de Estados Americanos que tiene los siguientes objetivos:

- **Servir como foro político** del hemisferio en todos los aspectos del problema de las drogas.
- **Promover la cooperación multilateral** en el área de las drogas.
- **Ejecutar los programas de acción** para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la CICAD para prevenir y tratar el abuso de drogas.
- **Combatir la producción y el tráfico** de drogas ilícitas, y negar a los traficantes el dinero obtenido como resultado del tráfico de drogas.
- **Promover la investigación** en el área de las drogas, el intercambio de información, capacitación especializada y asistencia técnica.
- **Desarrollar y recomendar estándares mínimos** para la legislación sobre control de drogas, para tratamiento, para medir tanto el consumo de drogas como el costo de las drogas a la sociedad, y para medidas de control de drogas, entre otros.
- **Ejecuta evaluaciones multilaterales** periódicas sobre el progreso por los Estados miembros en todos aspectos del problema de drogas.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

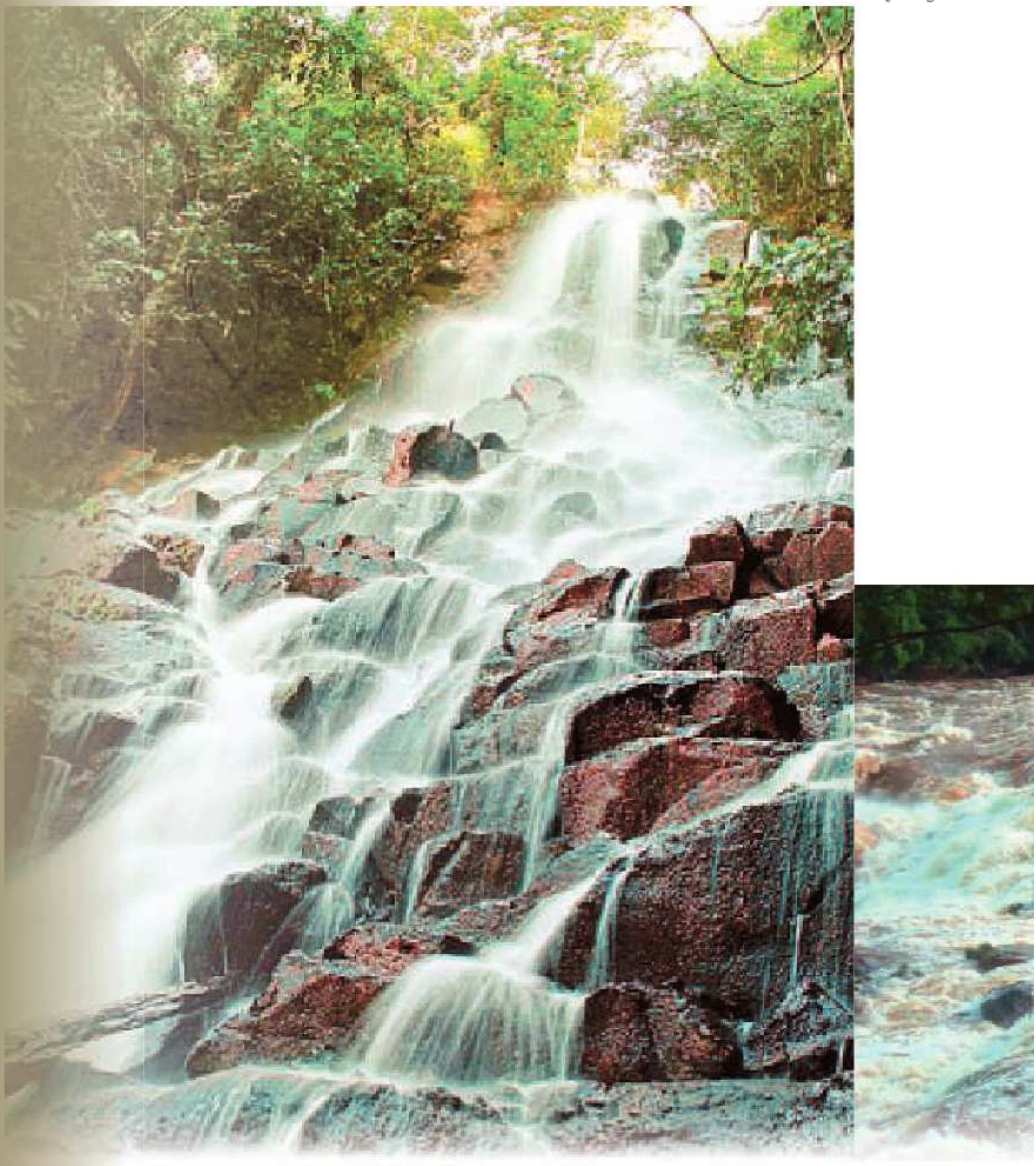

res ambientales en las políticas de seguridad, la importancia de los desafíos ambientales en el desarrollo de una nación es inmediatamente visible. El agotamiento ambiental y de los recursos naturales tiene impactos directos e indirectos en las poblaciones y las economías. La salud humana se ve amenazada debido a la mala gestión de las políticas públicas desde una baja provisión de agua potable y saneamiento en los medios urbanos y rurales hasta un deficiente sistema de administración de crisis en casos de emergencias naturales. Finalmente los costos económicos de mitigación y/o remediación son enormes.

El Paraguay debe considerar muy cuidadosamente que tres de las cuatro columnas de la ventaja competitiva futura de su territorio (energía limpia en abundancia, recursos naturales únicos y producción agrícola y ganadera durante todo el año) dependen de variables ambientales. Eso hace que nuestra nación sea una de las que más proteja su estabilidad y seguridad a fin de sostener su crecimiento ante otros países del hemisferio.

La degradación ambiental es otro desafío directo a la seguridad.

América del Sur posee más de 40% de especies de plantas y animales del mundo, en un área de 15% de la superficie de la Tierra.

Es necesario revisar la legislación ambiental existente e identificar los vacíos que ella tiene con respecto a la biodiversidad y servi-

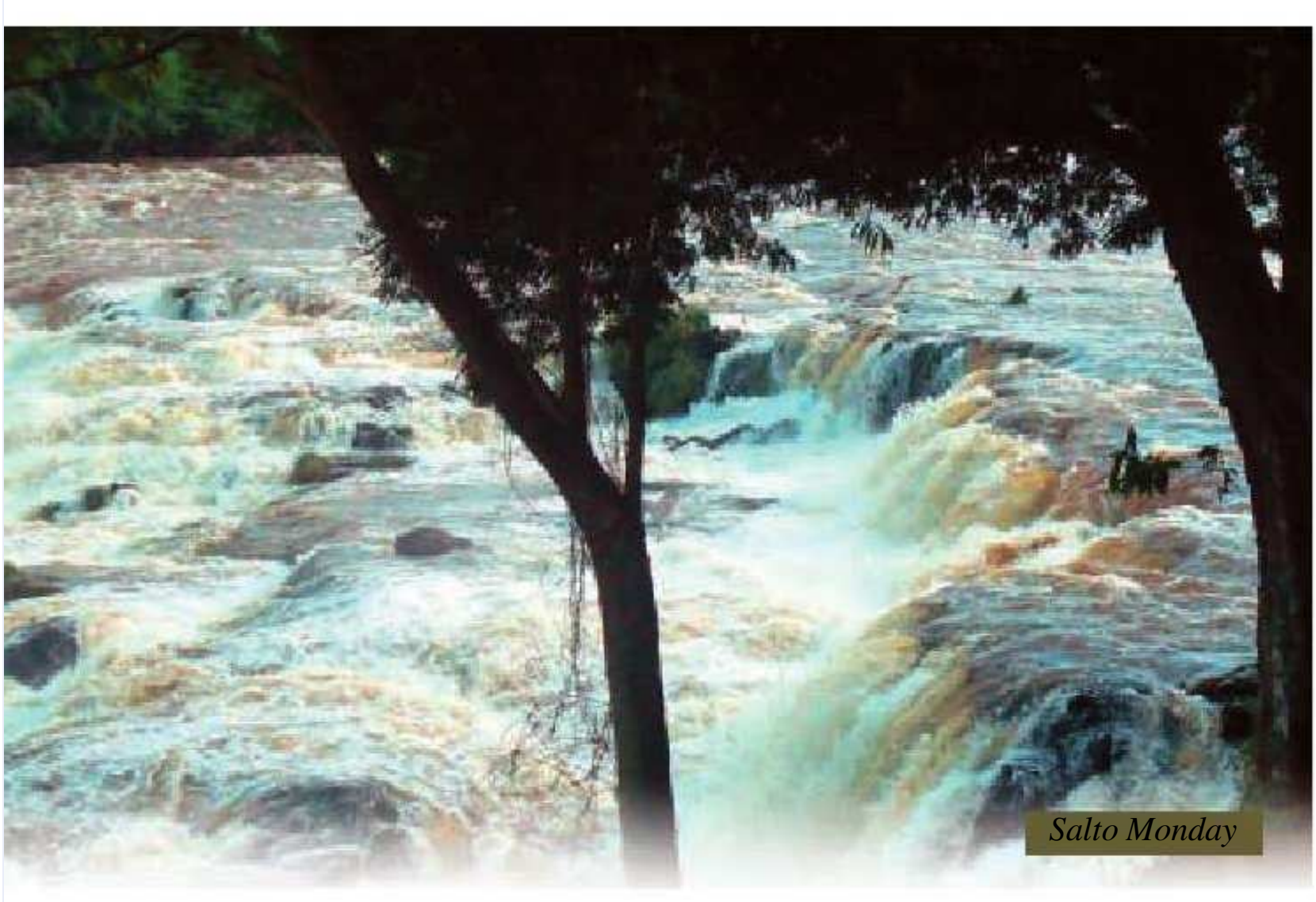

Salto Monday

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

cios ambientales, para establecer indicadores económicos relacionados con ellos.

Reducir la pérdida de la biodiversidad es un compromiso de todos, como un medio para contribuir al alivio de la pobreza y beneficiar toda forma de vida sobre la tierra. Es necesario identificar y caracterizar áreas vulnerables a la fragmentación, debido a cambios climáticos, la economía, la energía, la población y la globalización.

El debate político referente a los intensos niveles de extracción de recursos naturales no debe quedar en segundo plano, por detrás de las metas económicas y comerciales, sin tener en cuenta los efectos de obras de infraestructura y problemas vinculados con emisiones y contaminación ambiental. De esta manera se consolida el concepto de Desarrollo Sustentable, de pleno respeto al medio ambiente.

IX.3. El Cambio Climático

Desde la firma del Protocolo de Kioto, la discusión y debate sobre este desafío a la seguridad ha ido en aumento. El fenómeno afecta a los diferentes países latinoamericanos en diferentes grados. Las consecuencias van desde sus efectos sobre la generación de alimentos, aumento del nivel de los océanos, que afectará a ciudades con litoral marítimo, a Estados insulares del Caribe, además de existir la progresiva desaparición de glaciales en los Andes.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero constituye uno de los retos más importantes que enfrentan los líderes mundiales, porque el cambio climático es una de las más grandes amenazas para la humanidad y es uno de los mayores problemas ecológicos, sociales y económicos del planeta.

El agua es un recurso vital para la vida y existe la posibilidad de escasez en el futuro, debido al cambio climático.

El aumento de la temperatura y el cambio en los patrones de precipitaciones, derivados del cambio climático, afectan al sistema productivo; la sequía disminuye el rendimiento por hectárea y del hato ganadero, afectando a la seguridad alimentaria e incrementando las afecciones de salud.

Todo esto provocará el desplazamiento de poblaciones, aparición de enfermedades tropicales como malaria y dengue en zonas templadas, la recurrencia de desastres naturales, entre otros, agravando la pobreza, incrementando la fragilidad de algunos Estados y con ello las amenazas a la seguridad global. Esto implica tomar medidas para reducir su vulnerabilidad y limitar su impacto. Se requieren tomar previsiones que permitan anticipar los riesgos y respuestas rápidas para aquellas poblaciones afectadas.

Es necesario el cumplimiento de los acuerdos internacionales para mitigar los efectos del cambio climático, de modo tal a que se respete el principio de responsabilidad compartida. La mitigación y la adaptación deben ser vistas como procesos conjuntos del desarrollo.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Este mundo cada vez más intercomunicado e interdependiente, caracterizado por la globalización, que obliga necesariamente a monitorear, observar y analizar los variados escenarios que se presentan, impulsan al Paraguay a desarrollar una visión política, social y económica tendiente al aseguramiento del desarrollo sostenible, pero con respeto a su identidad nacional.

El territorio nacional comprende varias zonas geoestratégicas, geoeconómicas y geoenergéticas que en tanto se sientan amenazadas, sus representantes, de conformidad a las normativas legales vigentes, tomarán medidas centradas en la legítima defensa.

El poder político, ejercido por el pueblo, que lo delega en sus autoridades legalmente constituidas, tiene como fin mantener el derecho, el orden y la búsqueda de la satisfacción de la población, de conformidad al marco democrático vigente.

Cuarta Parte

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

ESPACIOS NACIONALES Y ESCENARIO GEOESTRATÉGICO

La República del Paraguay ejerce su soberanía en los diferentes espacios nacionales, precautelando sus intereses vitales y estratégicos.

Los espacios nacionales sujetos a la soberanía son: el terrestre, el fluvial y el aéreo; incluyen la población, los recursos naturales, las infraestructuras y facilidades existentes en ellos.

El desarrollo de las naciones modernas gira alrededor de algunas normativas legales y premisas políticas básicas, de vigencia en el interior de la estructura y cultura de los países, tales como la supremacía del Estado de Derecho, de los regímenes políticos democráticos representativos, del respeto a la libertad y la propiedad privada, de la libertad de los mercados, del respecto a la individualidad, la tolerancia, la inclusión y la solidaridad. Además, están presentes otros compromisos asumidos como Estado Parte, en virtud al Derecho Internacional, por tanto, aplicado a las relaciones internacionales y cuya vigencia y respeto son vitales para el Paraguay, más aun teniendo presente su mediterraneidad, y en atención a la necesidad de velar por la libre navegación de los ríos internacionales, la igualdad jurídica plena de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos.

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

X.1. La Mediterraneidad

El Paraguay es un país mediterráneo. Alrededor de este concepto se sitúa cualquier escenario geoestratégico que se quiera elaborar con relación a nuestro país, el cual adquiere gravital importancia, pues está situado en el corazón del Cono Sur de América y es el centro por donde transita un extraordinario flujo de comercio internacional, lo cual transforma al Paraguay en la clave del desarrollo de la economía no solo del país, sino de aquellas regiones de los países vecinos que se encuentran dentro de su área de influencia. El Paraguay es un país mediterráneo y debe desarrollarse en ese mundo muy peculiar, que genera un lazo de interdependencia con los países vecinos y donde entran en conflicto dos visiones muy diferentes sobre cómo actúa e influye la mediterraneidad sobre el desarrollo. Una primera visión es pesimista, la cual considera que al no tener salida al mar el país está en una situación de desventaja con relación a los países vecinos que sí son marítimos y tienen mayores posibilidades de desarrollo aprovechando las ventajas comparativas que esa situación ofrece. Otro enfoque es más optimista, ya que reconoce esa mediterraneidad y la acepta, más como una oportunidad que como un obstáculo, negando el concepto ya expresado muchas veces que el Paraguay es un prisionero geopolítico de su geografía. Sin embargo, el Paraguay no es mediterráneo en su espacio aéreo, donde no conoce fronteras, razón por la cual debe fortalecer las leyes pertinentes y mejorar sus pistas de aterrizaje, esmerándose en adquirir una mejor flota aérea.

X.1.1. LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Los principios y normativas jurídicas regulan las relaciones internacionales tienen para el Paraguay un carácter determinante, no solo en relación a la situación geográfica, sino también por el peso económico, el grado de desarrollo, el nivel sociocultural de sus habitantes y el perfil demográfico del país, cuando se lo compara con el peso específico de los “gigantes de América del Sur” que son sus vecinos, razón por la cual el respeto a dichas normas por la comunidad de Estados es condición para que lo jurídico prime sobre los intereses meramente políticos, que responden a coyunturas temporales y pasajeras.

Dada la condición de país con un menor desarrollo relativo, comparado a varios países de América, la adhesión de los países a las normas jurídicas internacionales

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

y su pleno respeto y cumplimiento, proporciona al Paraguay un indudable marco de seguridad en el ambiente regional al Paraguay. Por ello, los organismos de defensa del Paraguay apoyan decididamente la gestión de la política externa paraguaya en sus esfuerzos por crear una mejor condición de paz y seguridad en América y el mundo, coincidiendo con lo manifestado por sus pares del continente en sus respectivos Libros Blancos, así como en otras declaraciones y comunicados oficiales.

X.2. Ambiente Geoestratégico en la Región

En el ambiente geoestratégico particular de América del Sur no existen conflictos armados interestatales y está presente un espíritu de cooperación entre los Estados para mantenerlo así. Las crisis o disputas internacionales que surgen entre los Estados son tratadas en ámbitos bilaterales o dentro de los organismos internacionales adecuados, siendo el principal ámbito la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el ámbito regional se cuenta con la OEA y recientemente con la UNASUR; ellos cuentan en su interior con diversos organismos de menor estructura con los cuales se generan un abanico de posibilidades a disposición de los Estados para negociar y tratar las disputas presentes o que las coyunturas vayan originando.

X.3. El Territorio Paraguayo desde una Perspectiva Geopolítica

El Paraguay, en cierto modo, posee la llave del desarrollo y de la seguridad en esta región del Cono Sur, pues es el centro geográfico por donde transcurre y gira el comercio internacional, rodoviario y por la hidrovía, además de ser el eje central del desarrollo energético en la cuenca del río Paraná. Su posición central condiciona que el Paraguay juegue un papel importante en la planificación y ejecución de la defensa de intereses vitales, tanto para el Paraguay como con los países vecinos. Eso requiere que su sistema de seguridad y defensa tenga la estatura estratégica que requiere.

El Paraguay, por otra parte, está situado geográficamente en un espacio de transición, la cual divide al país en dos regiones muy diferentes y que señalan ritmos de desarrollo también diferentes. La Región Oriental tiene sus características geográficas y demográficas propias, con un clima más benigno, tierras extraordinariamente fértiles y muy bien regadas, siendo las condiciones de vida más fáciles y agradables, razón por la cual la población se asienta mayoritariamente en ella. La Región Occidental tiene, por su parte, sus peculiaridades propias, con regiones anegadizas y otras semiáridas, un clima más arduo, ciclos alternados de sequía o inundación, mayores distancias de los centros de consumo o de embarque portuario, razón por la cual se encuentra muy poco poblada, con muchas carencias en infraestructuras esenciales y,

principalmente, el acceso al agua para los periodos secos, sin que ello impida que sea una región que alberga una extraordinaria capacidad de producción de riqueza. Es una región con un gran potencial de crecimiento que requiere la inversión en infraestructuras específicas, tales como puentes, caminos de todo tiempo, energía eléctrica, telecomunicaciones y, principalmente, acueductos para garantizar un flujo estable de agua dulce potable. Estas infraestructuras esenciales, especialmente las que se están planeando y construyendo en el Chaco Paraguayo, son clave para el desarrollo de estas regiones y se transforman, a su vez, en el objetivo central de las medidas de seguridad y defensa que el Gobierno Nacional debe desarrollar para garantizar su operación y funcionamiento en forma segura y permanente. Esto es más importante aun considerando la interdependencia con los productores extranjeros de los países vecinos, quienes deben confiar en la seguridad que se les proveerá para sus inversiones o durante su tránsito, no solo en el aspecto de la seguridad física, sino en otros más difusos, tales como la seguridad vial, la confianza en los servicios portuarios o aduaneros, servicios técnicos y financieros, de bodega y logística, etc. Son temas amplios, dispersos, complejos y que conforman un sistema de integración regional, sobrepasando lo estrictamente nacional, presente en el ámbito terrestre, el fluviomarítimo y el aerospacial, los cuales deben ser protegidos para que sus usuarios tengan confianza para utilizarlos.

X.3.1. EL ASPECTO CULTURAL

En este escenario adquiere su propia importancia la cultura vigente en los países de la región del Cono Sur, los cuales comparten una raíz proveniente de sus diversos pueblos autóctonos y una base europea común, combinación que en algunos casos han generado y aún continua generando tensiones sociales, pero que en la mayoría de los casos y variando de país a país, se han ido moderando, dando paso a sólidas culturas nacionales hermanadas por la conciencia común hispánica, la cual permite el intercambio de ideas, la mezcla de razas, el enriquecimiento del lenguaje, el desarrollo de las utopías nacionales, todo lo cual genera el auge de las relaciones comerciales y da mayor impulso a la conexión bioceánica. Los mayores conflictos humanos giran alrededor de posiciones culturales irreconciliables o de visiones de mundos diferentes, generados por la pertenencia a razas o religiones diversas, o por adscribirse a ideologías sociopolíticas opuestas, o por lanzarse a competencias económicas o de recursos destructivos. Este escenario conflictivo no existe ni aparece en el Cono Sur de América, pues mismo en el caso histórico paraguayo, las guerras de la Triple Alianza y del Chaco, se dieron con pueblos con los cuales se comparte una misma raíz cultural. De la misma manera que existen conflictos y tensiones entre hermanos biológicos, existen conflictos y tensiones entre pueblos que comparten un origen y un destino común, como es el caso en la región de

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

la Cuenca del Río de la Plata, donde el paraguayo comparte su cultura peculiar con los pueblos vecinos, con culturas que son semejantes en su esencia.

X.3.1.1. EN EL CONO SUR

En la dinámica del escenario del Cono Sur del continente los conflictos y tensiones están presentes, pero son superados por el deseo del Paraguay y de los países vecinos, de alcanzar un mejor destino y un mayor desarrollo, de cooperar en temas semejantes, de construir una realidad ciudadana mejor, de fortalecer la democracia en la región, de hacer realidad el sueño de un desarrollo inclusivo y con justicia social, de combatir los delitos y la delincuencia transnacional, de proteger y fortalecer los valores y las virtudes de nuestra cultura compartida, de valorar y proteger nuestras raíces autóctonas culturales, de la protección de la naturaleza y el ambiente en el cual convivimos, de cooperar para la defensa y seguridad de los intereses comunes.

X.4. Ventajas de la Situación Geográfica del Paraguay

Además del ámbito estrictamente político donde pueden presentarse conflictos, las cuestiones económicas son una fuente de origen de muchos de ellos, en la medida que cada sociedad busca garantizar sus recursos fundamentales. Paraguay dispone de extraordinarios recursos alimenticios, los cuales también disponen los países de la subregión del Cono Sur, que comparten una geografía común. También se comparten recursos hídricos superficiales, así como los subterráneos, como el Acuífero Guaraní. Además, se está iniciando un periodo de ampliación y empuje de los emprendimientos mineros, aprovechando la diversidad y riqueza de los recursos disponibles que están siendo descubiertos. Esta diversidad de ventajas comparativas del Paraguay hace que su ubicación geográfica mediterránea sea de privilegio.

Aquellas regiones de los países vecinos del Cono Sur que pertenecen a la costa Atlántica y que deseen comerciar con la región del Océano Pacífico, pueden transitar a través del Paraguay y no en forma obligada, pues hay bastantes rutas tanto al sur por la Argentina o al Norte por Bolivia; sin embargo, el camino más corto y directo pasa por el Paraguay, y el desarrollo de una segura y confortable red de carreteras rodoferroviaria se transforma en una gran oportunidad para atraer todo el tránsito comercial regional en el sentido señalado a través del Paraguay. Igual ocurre con el comercio de la Cuenca Pacífica que desee transitar en camino a la Costa Atlántica; el Paraguay está en el camino y eso lo convierte en algo atractivo. Desde el punto de vista del Paraguay, la Cuenca Atlántica y la Cuenca del Pacífico están a igual distancia geográfica, aunque el mercado del Pacífico es mucho más atractivo que el Atlántico, orientado a los grandes mercados asiáticos. Y si allí

se encuentran mayores ventajas, es hacia allí donde se deben centrar los mayores esfuerzos de ampliación del comercio nacional, como sostén del desarrollo nacional, lo cual a su vez genera una simple verdad, la cual es la necesidad de desarrollar mecanismos de seguridad y defensa que protejan dicho desarrollo.

X.5. Escenario Terrestre

La geografía paraguaya y la ubicación de los sistemas de infraestructuras esenciales determinan los lineamientos generales de la planificación estratégica de la seguridad y la defensa de los intereses de la Nación Paraguaya. La distribución física de la población y los índices demográficos son elementos que condicionan e influyen sobre la sociedad y la cultura de los paraguayos, haciendo que el ordenamiento territorial responda a desafíos peculiares, donde las especificidades de cada subregión constituya por sí misma un reto a nuestro sistema de seguridad y defensa. Mientras tanto, la inmensa campiña paraguaya muestra regiones con muy poca densidad demográfica, a la cual se suma la ampliación de la frontera agrícola, principalmente de la soja, así como de los campos de pastoreo de ganado vacuno, los cuales aceleran el proceso de migración campesina hacia las ciudades. Mientras se genera un progresivo aumento de la población urbana, las tendencias poblacionales muestran una disminución de la población rural, la cual en el largo plazo se estabilizará conforme a la tendencia mundial. En los centros urbanos, se trabaja en la industria y los servicios, aumentando el consumo y las necesidades logísticas y de provisión de servicios básicos. Los mayores centros urbanos actuales del Paraguay (Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá) son a la vez frontera. Los polos de desarrollo del Paraguay, los centros de producción, consumo y financieros del país, como son la capital y las ya citadas ciudades están situados en la frontera, con un enfoque orientado al comercio exterior y a la conquista de mercados comerciales atractivos, todo lo cual también condiciona la estructura de nuestro sistema de seguridad y defensa.

Cada área geográfica del país es muy particular en sus orientaciones sociopolíticas y demográficas, así como de sus necesidades de seguridad y defensa, debido a sus variados procesos económicos, a su infraestructura que en algunos casos son masivos y monumentales, y a la formidable capacidad de producción energética actual. Aquellas regiones donde se concentran la capacidad industrial y son los centros de generación energética son las que requieren desarrollar una mejor capacidad de seguridad y defensa, contra su desorganización, destrucción o pérdida de control.

Garantizar el control de las áreas industriales y urbanas donde se concentran la fuente de recursos económicos del país es también objeto de la Defensa Nacional. El centro de gravedad se desplaza cada vez más hacia el área de las represas binacionales de Itaipú y Yacyretá; el Paraguay es dependiente de ambos para su suminis-

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

tro de electricidad y en caso de que se altere o restrinja el régimen de suministro energético interno, representará un grave daño al país. El Gobierno Nacional, para asegurar sus propios intereses y cooperar con el esfuerzo de la subregión, debe controlar en forma permanente aquellas secciones de las binacionales asentadas y construidas en el territorio paraguayo y dentro del ámbito de su jurisdicción nacional.

En el plano internacional, las grandes represas binacionales son factores vitales de la matriz energética de los países condóminos, Brasil y Argentina, y cualquier alteración o interrupción en el suministro eléctrico podría conducir al colapso de las industrias electrointensivas dependientes de ellas, así como gran malestar a la población civil consumidora. Por ello, se requiere integrar y perfeccionar mecanismos de seguridad cooperativa y colectiva entre los tres países, operadores del sistema de generación eléctrica a lo largo de los tramos compartidos del río Paraná. La protección de las instalaciones físicas, de los tendidos de torres y redes eléctricas de transmisión y distribución, las estaciones subestáticas, las vías de acceso, la protección a la seguridad de los trabajadores y operarios en las áreas binacionales constituyen un desafío para cada uno de los diversos organismos de defensa de cada país.

No pueden existir, bajo ninguna circunstancia, planes para la cesión por parte del Paraguay de la defensa y seguridad de las secciones de las binacionales asentadas en territorio bajo soberanía paraguaya a fuerzas extranjeras. La premisa básica y fundamental es que la defensa de los intereses del Paraguay, en el espacio terrestre paraguayo, y más aún en defensa de los recursos estratégicos que representan las binacionales, son de responsabilidad del Paraguay.

X.6. Escenario Fluviomarítimo

El Paraguay, como país mediterráneo, debe asegurar la utilización de los ríos Paraguay y Paraná, que lo comunican con el océano Atlántico. Ambos conducen o integran la hidrovía, que es la principal ruta comercial que se utiliza para las exportaciones e importaciones de productos que aseguran el bienestar de los ciudadanos paraguayos, vital para la actividad económica, pues por ella transita el equivalente a un 80% del comercio internacional. La importancia estratégica de estos ríos condiciona cualquier es-

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

La Política de Defensa Nacional de la República del Paraguay marca las directrices que orientan la función de defensa, inmanente al Estado para la salvaguarda del Interés Nacional.

La República del Paraguay renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa; esta declaración es compatible con los derechos y obligaciones del Paraguay en su carácter de miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, como parte en tratados de integración (Art. 144 de la Constitución Nacional).

XII.1. La Política de Defensa Nacional

La Política de Defensa Nacional guía los esfuerzos nacionales para responder a los problemas de seguridad y tiene por finalidad dotar a la República del Paraguay de un instrumento contribuyente a la prevención y respuesta contra amenazas de todo orden para cooperar con la seguridad integral y la defensa específica de los siguientes intereses nacionales de la Nación:

1. La existencia del Estado Paraguayo, su libertad, independencia y soberanía.
2. La protección de la población nacional y del patrimonio de la República, tanto tangible como intangible, dentro y fuera del país.
3. La plena vigencia del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas.
4. La preservación de la identidad y unidad de la Nación.
5. Las condiciones propicias para la consecución y/o el mantenimiento de los objetivos nacionales.
6. La permanencia de las condiciones de estabilidad y previsibilidad indispensables para el normal desarrollo de la vida nacional.

Además, la Política de Defensa Nacional contempla la contribución efectiva del Paraguay para la preservación de la paz y la seguridad internacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos como Estado parte.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

XII.2. Relación entre la Política de Defensa Nacional y la Política Exterior

La función de la Defensa se combina con la actividad diplomática con el objetivo de lograr la seguridad en el ámbito externo.

La complejidad de los escenarios y la incertidumbre son elementos dominantes en el ambiente internacional en cuanto a seguridad se refiere. La Política de Defensa Nacional es coherente con la Política Exterior, sobre la base de la adopción del Derecho Internacional que rige nuestra actuación en el concierto de las naciones y que está dirigido a contribuir a la construcción de un orden internacional basado en el respeto mutuo, a los principios de independencia y autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica entre los Estados; la solidaridad y la cooperación internacionales; la defensa de los derechos humanos; la libre navegación de los ríos internacionales; la no intervención y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Nacional.

En el contexto internacional, el Paraguay participa activamente en operaciones de paz y operaciones de estabilidad. La necesidad de operaciones de paz a nivel internacional ha aumentado en los últimos años y con previsión de seguir esa tendencia, requiriendo de las Fuerzas Armadas de la Nación, capacitación constante a fin de enfrentar estos desafíos.

El Paraguay ha firmado un Memorándum de Entendimiento con las Naciones Unidas, en virtud del cual deberá disponer de fuerzas operativas para participar, en el sistema de seguridad colectiva internacional.

XII.3. Requerimientos de la Defensa Nacional

Por todo lo expuesto, los requerimientos de nuestra defensa se resumen en los siguientes niveles:

1. Nivel nacional

Capacidad para prevenir y controlar eficazmente las amenazas a la seguridad integral de la República. Asimismo para el cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de seguridad en el tráfico aéreo y fluvial. Esta capacidad debe incluir en el caso de desastres naturales, la provisión de servicios esenciales para la vida y la salud de la población; y en el caso que corresponda el apoyo al mantenimiento del orden público. Además debe prever una capacidad que responda a los desafíos estratégicos del Paraguay a largo plazo y demuestre un compromiso del Paraguay con la seguridad internacional.

2. Nivel subregional

Capacidad para contribuir efectivamente al mantenimiento de la paz y la seguridad en la Subregión del Mercosur, sobre la

base de la disposición de condiciones de complementariedad e interoperabilidad defensiva.

3. Nivel global

Condiciones para contribuir efectivamente a la preservación de la seguridad y la paz internacional, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades asumidas por el Paraguay ante Organismos Internacionales, manteniendo una capacidad militar que permita al país participar en toda la gama de operaciones de paz y humanitarias, fortaleciendo de esta manera la imagen del Paraguay ante la comunidad mundial.

XII.4. Consideraciones de la Política de Defensa Nacional

Los intereses nacionales son permanentes y la protección de los mismos constituye obligación del Estado. No obstante, considerando la necesidad de dotar a la Política de Defensa la flexibilidad indispensable para adaptarse a los cambios derivados del dinamismo de la realidad, se asigna al Estado la facultad de establecer los Objetivos de Defensa orientados a la protección de dichos intereses, en función a la dinámica de la situación estratégica mundial, continental, regional, subregional y nacional.

XII.5. Orientación Estratégica

La Política de Defensa Nacional de la República del Paraguay está orientada hacia la consecución de un ambiente de seguridad dentro del cual los intereses vitales de la Nación estén protegidos.

La Defensa Nacional del Paraguay se apoya en primera instancia en la solución pacífica de las controversias, basada en una capacidad apropiada de negociación y mantenimiento de una fuerza militar permanente y suficiente para garantizar una respuesta adecuada y oportuna, de tal manera a cooperar con la conducción superior del Estado y sus fines.

El Presidente de la República adopta las medidas necesarias para la Defensa Nacional y el Ministro de Defensa Nacional, formula la Política de Defensa y aprueba la Política Militar como representante de las Fuerzas Armadas en el nivel político.

XII.6. Objetivos de Defensa Nacional

Preservación de la independencia, la soberanía y la libertad de la República.

Garantía de la inviolabilidad del territorio y del patrimonio nacional tangible e intangible.

Apoyo a la convivencia pacífica y armónica con otros Estados; compatible con la dignidad y aspiraciones del pueblo paraguayo.

Preservación de la identidad histórico-cultural de la Nación.

Garantía de la vigencia del Estado de Derecho, del funcionamiento de las Instituciones Democráticas y de la seguridad de las Au-

XIV.1.2. EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA QUE PERMITA EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS EN TODOS LOS CAMPOS DEL PODER

La necesidad de un sistema de inteligencia prospectivo que abarque los ámbitos económicos, políticos, social y militar; es un imperativo impostergable para la Nación.

XIV.1.3. EL ESTÍMULO AL DESARROLLO DE UNA BASE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA PARA LA DEFENSA

Disponer de una base industrial y tecnológica para la defensa disminuye la dependencia externa y estimula la investigación y el desarrollo a nivel nacional.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

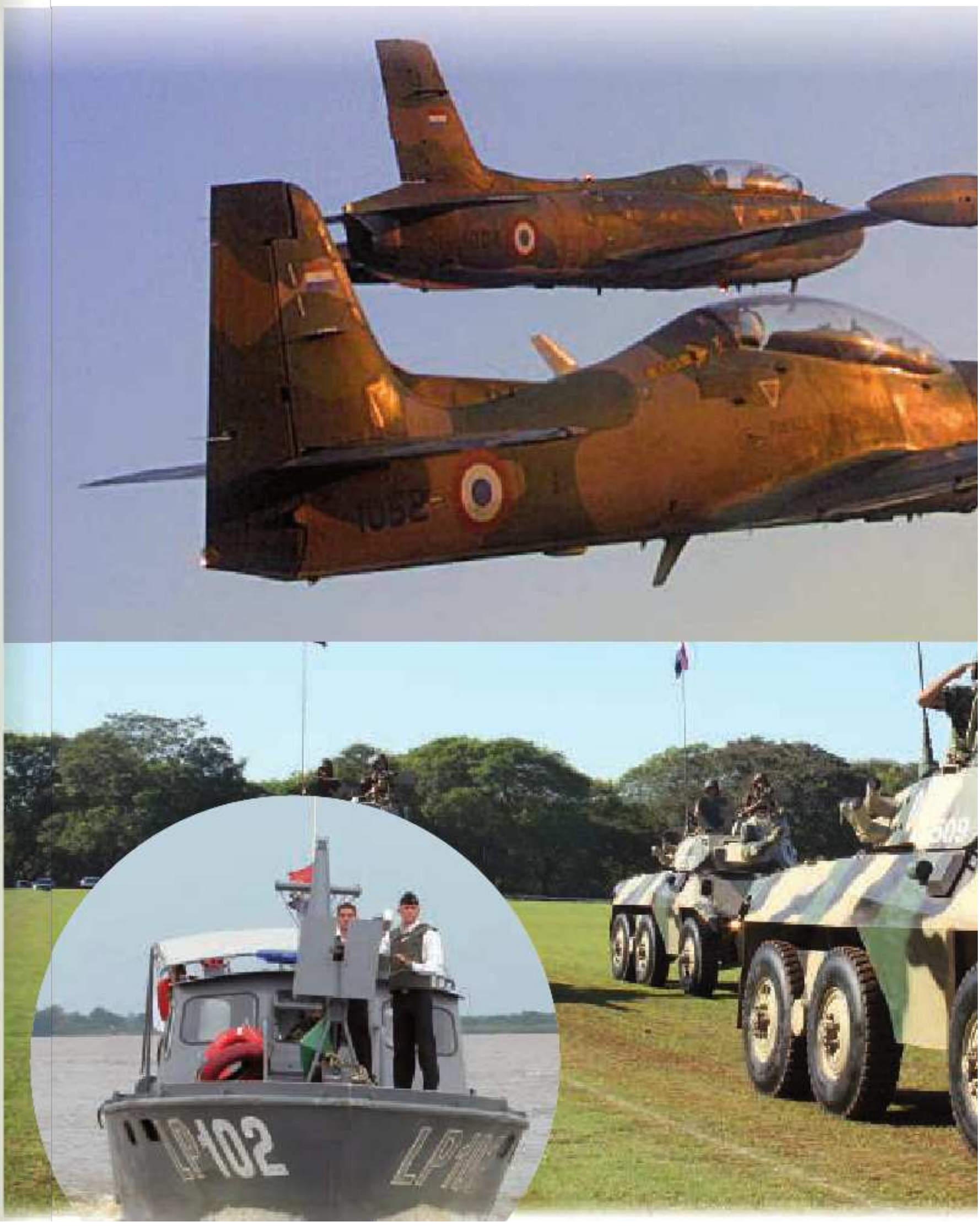

XIV.1.4. LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE DEFENSA EN BASE A UN PRESUPUESTO AJUSTADO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y CUYA EJECUCIÓN SE SUSTENTE A NORMAS QUE ASEGUREN SU TRANSPARENCIA

La inversión en defensa equilibrada a los recursos y a las condicionantes estratégicas debe contemplar, para su propia eficacia, la reestructuración y modernización de las organizaciones de defensa de la República.

En el ámbito interno, la transparencia de todo lo atinente a inversión en las Fuerzas Armadas, es un aspecto fundamental que hace a la confianza y sustento de la Nación.

XIV.1.5. EL INCENTIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN LA REGIÓN, ASÍ COMO LA CONTRIBUCIÓN A LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL MUNDO

Es un lineamiento que el Paraguay ha adoptado desde tiempos remotos. En esa misma línea, un contingente militar paraguayo se integró a una Fuerza Interamericana de Paz, en junio de 1965, para cooperar en el restablecimiento del orden interno en la República Dominicana.

Hoy en día, la República del Paraguay participa activamente de los programas para el mantenimiento de la paz, por mandato y fundamento jurídico de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Dadas las peculiaridades del mundo contemporáneo, considera oportuno fortalecer este interrelacionamiento global con ese enfoque multidimensional de la Defensa.

La República del Paraguay se ha comprometido con el cumplimento de la Resolución 1325/00 de la ONU, que refiere a seguridad y la paz Internacional.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA DEFENSA

El Estado fomentará la investigación tomando como referencia los factores poblacionales y su vínculo con el desarrollo económico-social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes. (Art. 6º - C.N.)

América Latina busca consolidar la democracia como un modelo político en la región. Este esfuerzo genera procesos que traen consigo nuevas formas de diseñar, conducir, ejecutar y controlar políticas públicas destinadas a garantizar el bienestar general de la ciudadanía; sin duda, una de estas políticas públicas es la de seguridad integral y Defensa Nacional.

Estas nuevas formas influyen en la organización y conducción de las instituciones militares. En este contexto, la responsabilidad social permite tomar en consideración los intereses de los paraguayos, conocer mejor sus demandas y trasladarlos a los hechos. El cumplimiento de aquellas demandas sociales representa un compromiso fehaciente, preciso y explícito del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, lo que se traduce en el desarrollo de programas de acción cívica dirigido especialmente a las poblaciones alejadas y más vulnerables, de manera tal que puedan incorporarse a la vida nacional.

Acción cívica FF.AA.

El protagonismo de las Fuerzas Armadas en la política social se ha visto fortalecido por la profesionalización, la institucionalización en el plano constitucional y el mayor compromiso con el desarrollo para la solución de los diversos problemas que enfrenta la nación.

Asimismo, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra abocado a la tarea de preservación del medio ambiente y el fomento a la excelencia en la gestión gerencial.

- Producción industrial de material de defensa para su comercialización dentro de la economía nacional.
- Realizar análisis de tendencias tecnológicas estratégicas de defensa.
- Fomentar lazos y relaciones comerciales con empresas extranjeras posibilitando la subcontratación de empresas nacionales.
- Ampliar la cooperación internacional en materia de ciencias y tecnologías.
- Desarrollar, en el marco de convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Asunción, Ministerio de Defensa Nacional/Fuerza Aérea Paraguaya, actividades académicas en el área de ingeniería aeronáutica, carrera creada desde el presente año en la Facultad Politécnica.

Industria de la Defensa en Piribebuy

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

MOVILIZACIÓN NACIONAL

Las reservas de las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen el elemento fundamental de la movilización nacional.

El Servicio Militar Obligatorio es la fuente de conformación de las reservas

Las acciones preventivas, que buscan neutralizar o eliminar amenazas que surgen en el devenir de la vida de las naciones, deben ser cuidadosamente planificadas y llevadas a cabo con el mismo esmero, pues cualquier desatención o improvisación podrá significar una debilidad que atente, incluso, contra la propia existencia del Estado. En tal sentido, como toda prevención de acciones relacionadas a la defensa, la planificación y los recaudos de la movilización nacional son una exigencia y responsabilidad permanentes que deben ajustarse en función a riesgos y amenazas, con criterio realista y prospectivo.

Ante la escalada de una crisis, con previsión razonable de perturbación grave y generalizada del orden interno, o en caso de inminente conflicto bélico, el Estado deberá activar sus planes de movilización nacional, pues, por lo general, los medios proveídos regularmente por la logística nacional son, para estos casos, insuficientes.

La movilización nacional debe ser, por tanto, concebida como una actividad sistemática y permanente, esencial para la seguridad integral del Estado. Es una actividad transversal a todas las expresiones del poder nacional, dirigida desde el más alto nivel de la conducción del Estado.

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

XVII.1. Concepto de Movilización Nacional

El Estado Paraguayo, como medida de defensa nacional, moviliza a tropas de la reserva, que implica la reinserción a la actividad militar de una parte o el total del potencial humano, incluyendo recursos materiales y el potencial industrial del país, en situación de enfrentar un conflicto armado. Por tanto, los ciudadanos que conforman las reservas son indispensables para la defensa nacional. Por ley, en la República del Paraguay, las reservas las constituyen los ciudadanos que cumplieron con el Servicio Militar Obligatorio, a los que se los agrupa por edades, de tal forma a ser llamados de acuerdo a la necesidad, quedando conformado los siguientes grupos de reservistas: Reserva permanente, de 20 a 32 años de edad; reserva nacional, de 33 a 44 años de edad, y reserva territorial, de 45 hasta 50 años de edad.

La movilización nacional será sostenible en función de los recursos humanos y materiales disponibles. Su previsión es responsabilidad esencial del Estado para asegurar su propia existencia.

La Ley 1337/99, "De Defensa Nacional y de Seguridad Interna", en su Artículo 22, caracteriza la movilización nacional como: " …el conjunto de previsiones y acciones emprendidas por el Estado durante la vigencia del Estado de Defensa Nacional, con el objeto de optimizar el poder nacional requerido para la defensa nacional, frente a un conflicto armado internacional inminente o fáctico, comprendiendo los planes y operaciones necesarios para adecuar los recursos de la nación a las necesidades de la defensa nacional, y la movilización de los ciudadanos de las reservas de las Fuerzas Armadas de la Nación".

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

El Art. 24º dice: "Los ciudadanos paraguayos que no estén en servicio activo en las Fuerzas Armadas de la Nación podrán ser convocados, según sus aptitudes y facultades, a prestar servicios donde sean más eficaces para la defensa nacional. La prestación de este servicio es obligatoria".

La movilización podrá ser general o parcial, conforme a las necesidades de la defensa nacional (Art. 46º, de la Ley 216, De Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación).

XVII.2. Fases de la Movilización Nacional

Si bien la movilización nacional solo se ejecuta en situaciones de urgente necesidad de incrementar la expresión militar del poder nacional. Su aplicación correcta exige una atención y preparación permanentes por parte del Estado. Se distinguen claramente tres fases:

Preparación: Conjunto de actividades emprendidas por el Estado, en situación de normalidad, orientadas a facilitar la movilización nacional, incluyendo el potencial humano, así como los medios materiales e industriales del país.

Ejecución: Fase de actividades emprendidas por el Estado, de forma inmediata, con la finalidad de proveer todos los medios (personal y material) disponibles para el esfuerzo nacional ante un conflicto bélico. Su carácter urgente y de respuesta a una situación grave hace que la participación de todas las personas, individuales y jurídicas, sea obligatoria. "La movilización es obligatoria para todos los ciudadanos paraguayos convocados" (Art. 47º, de la Ley 216, De Organización General de las Fuerzas Armadas).

Desmovilización: Conjunto de actividades emprendidas y orientadas por el Estado buscando el retorno gradual de la nación a la situación de normalidad, una vez que haya desaparecido o disminuido la razón que originó la movilización nacional.

La desmovilización debe realizarse tan pronto como sea posible,

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Sexta Parte

POLÍTICA MILITAR

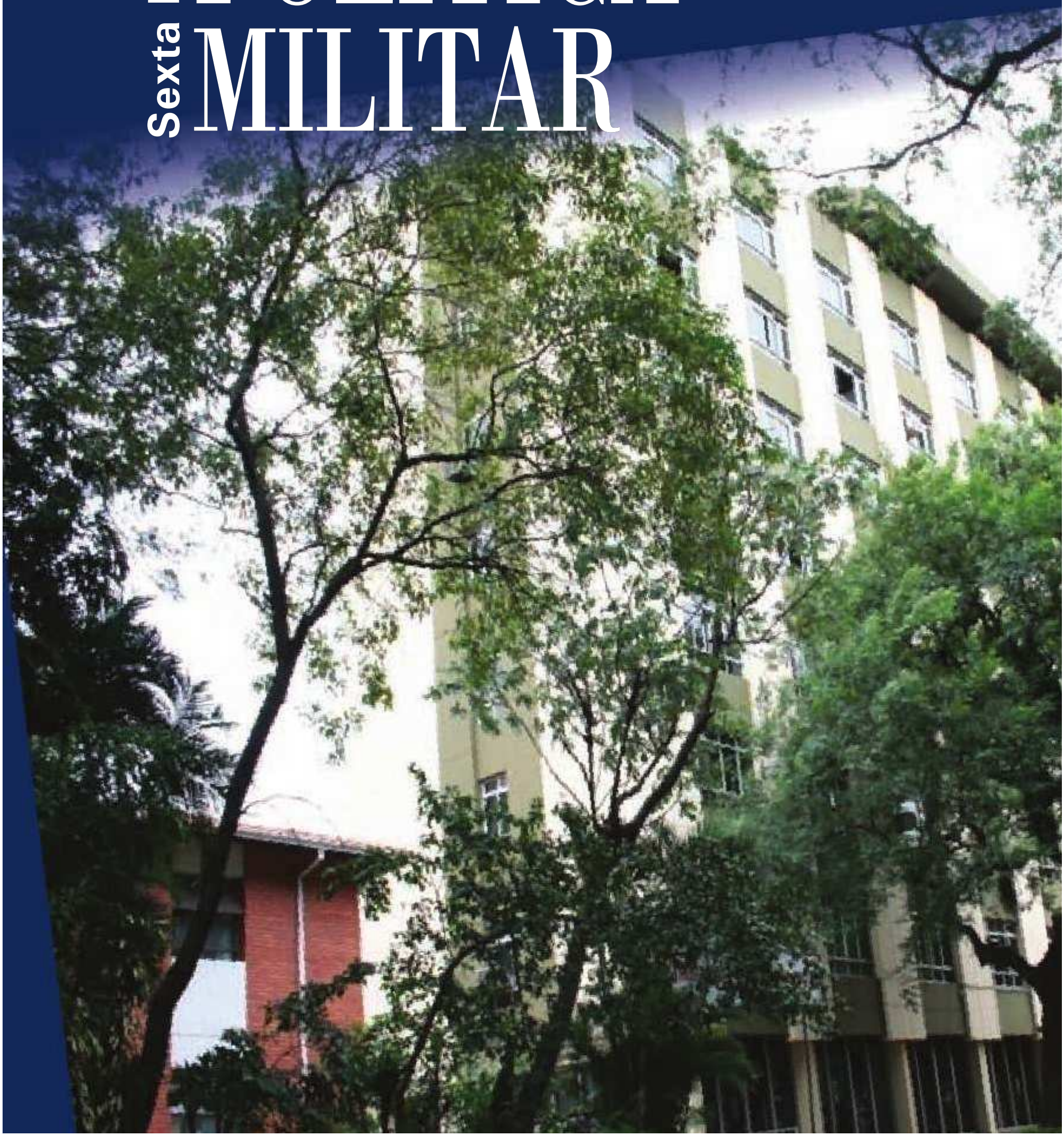

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

LA POLÍTICA MILITAR

La Política Militar determina la forma en que las Fuerzas Armadas deben proteger al Estado Paraguayo en defensa de sus intereses nacionales.

La Política Militar genera las condiciones favorables para cooperar con la disuasión que corresponde a las Fuerzas Militares, ayuda a la prevención y asegura una acción coordinada tendiente a la protección de los intereses nacionales. Asimismo, delinea acciones que garantizan la participación eficaz en la contribución internacional para la paz.

Tiene una visión realista, con una disposición constante de adecuación a los requerimientos de capacidades y la modernización de las Fuerzas Armadas para cumplir adecuadamente con las demandas provenientes de la Política de Defensa.

Viva Paraguay
PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

XVIII.1. Conceptualización

La Política Militar, como un componente esencial de la Política de Defensa, elabora un conjunto de normativas castrenses y determina la organización, doctrina, preparación y actualización del potencial militar, constituido por las Fuerzas Armadas de la Nación (Ejército, Armada y Fuerza Aérea); toma en cuenta la totalidad de las potencialidades nacionales e institucionales para responder a las amenazas con una estructura militar equilibrada y adecuada.

Este instrumento motiva la doctrina conjunta para la acción coordinada y eficaz de las tres Fuerzas singulares. Además, promueve las tareas interinstitucionales donde haya requerimiento de empleo de las fuerzas armadas para cooperar con otras instituciones del estado en la defensa civil.

XVIII.2. Finalidad de la Política Militar

- Guía las acciones de las Fuerzas Armadas para dar cumplimiento a la directiva de la Política de Defensa.
- Promueve la modernización de las Fuerzas Armadas Paraguayas.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

- Genera condiciones favorables para el desarrollo de la capacidad militar en el empleo conjunto y combinado.
- Orienta la formación y educación de los componentes de las FF.AA.
- Establecer la doctrina, entrenamientos y empleo de las FF.AA.
- Apoya a la Política Nacional en el desarrollo de la Política de Defensa.

XVIII.3. Objetivos de la Política Militar

- Establecer parámetros para la dimensión, estructura, despliegue y capacidad técnico-profesional de la FF.AA., que faciliten el cumplimiento de su rol constitucional, disponiendo de los recursos económicos necesarios y acorde con la realidad nacional. Con su eficacia, apoya la política externa del Paraguay.
- Fortalecer la participación en el sistema internacional de seguridad, para la prevención y manejo de crisis y conflictos, a través de las operaciones de paz, ayuda humanitaria y el desarrollo de medidas de confianza mutua entre FF.AA. de países de la región y del continente.
- Contribuir al desarrollo y la cohesión nacional.
- Promover la modernización de la estructura organizacional y medios de las Fuerzas Militares. Transparentar los procesos administrativos, para racionalizar los gastos de la insti-

tución armada.
- Desarrollar una política apropiada de estandarización de armamentos y equipos.
- Instalar la cultura de defensa como un compromiso de toda la ciudadanía.

XVIII.4. Doctrina Conjunta y Combinada

Tanto en la conducción a nivel estratégico como en el operacional y en el táctico, es necesario integrar el empleo de los recursos y de capacidades, materiales, equipos, armamentos; como asimismo de métodos, técnicas, inteligencia, comando, control y procedimientos.

La doctrina conjunta establece la integración de elementos terrestres, navales y aéreos, bajo un mando único, para la ejecución de las operaciones militares; la misma asume demandas de interoperabilidad que permite a fuerzas de distintas naturaleza, actuar como un todo, a fin de lograr un determinado objetivo. Esta no debe limitar la esencia de empleo de cada fuerza singular; sino sencillamente ayudar a unificar y racionalizar esfuerzos.

Las tareas interinstitucionales se implantan conforme a requerimientos de empleo de las fuerzas armadas para cooperar con otras instituciones del estado en la defensa civil.

Las operaciones combinadas se formalizan a través de tratados, convenios u otros instrumentos legales con países amigos a fin de integrar fuerzas y medios de diferente naturaleza para buscar solución a un problema común.

XVIII.5. Capacidad a Desarrollar

La Política Militar, basada en las directivas de la Política de Defensa, establece criterios para el desarrollo de capacidades en las Fuerzas Armadas, a fin de cooperar con la disuasión y la disminución de las amenazas emergentes; para el efecto:

- Las capacidades definidas deben estar caracterizadas por la previsibilidad e interoperabilidad, factores que faciliten a las Fuerzas Armadas en su participación en operaciones conjuntas y/o combinadas
- Por otro lado que tengan flexibilidad, agilidad y rapidez para una reacción inmediata, con capacidad de dispersión y disponibilidad
- Además, que consideren los aspectos tecnológicos, logístico, de prevención y de protección.
- También es necesario contar con una inteligencia y sistema de mando y control que permita generar conocimiento oportuno y adecuado para la toma de decisiones.
- Finalmente, que la preparación del personal militar incorporen capacidades y competencias que permitan acompañar la dinámica de la realidad actual y su proyección para eventuales escenarios futuros.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

LA PROFESIÓN MILITAR

"Los militares deben considerarse instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos" (Pablo VI - Gaudium et spes - Concilio Vaticano II).

La moral del empleo de la fuerza se funda en sus elevados fines.

Como toda profesión, la militar está conformada por personas con un conocimiento y habilidades específicas que requieren una formación previa para su ejercicio en la sociedad, que a su vez reconoce al grupo de profesionales con su organización propia.

***L**o que distingue a la profesión militar son básicamente tres aspectos:*

***E**l grado de compromiso que el profesional asume voluntariamente ante la sociedad a la que jura servir "hasta perder la vida si necesario fuere" (juramento de fidelidad a la patria del soldado paraguayo).*

***C**omportamiento fundado en virtudes morales, de disciplina y profunda convicción vocacional, pues la utilización legal de la fuerza solo se concibe ajustada a estos principios.*

***D**edicación exclusiva. Pertenece a la nación como grupo social y solo puede darse dentro de la estructura del Estado.*

***E**l acápite de este artículo captura y echa luz sobre una de las percepciones más erradas sobre la profesión militar, pues la institución, aunque detentora del uso legal de la fuerza, existe justamente como garantía de la paz. La amenaza de su empleo, o su empleo efectivo, se da exclusivamente para salvaguardar intereses vitales de grupo social que conforma un Estado. Ahí radica su moral y el sentido ético de la profesión militar.*

XIX.1. Marco Político Institucional

Las Fuerzas Armadas de la Nación tienen una dependencia político-administrativa de los tres poderes del Estado; sin embargo, es el Presidente de la República quien tiene el mando supremo en su carácter de Comandante en Jefe y, como tal, dicta los reglamentos militares, dispone de las Fuerzas Armadas, las organiza y distribuye, además de nombrar, por sí, a los comandantes de las fuerzas. El cargo de Comandante en Jefe es indelegable. El Poder Legislativo presta el acuerdo constitucional para el ascenso de todos los oficiales de las FF.AA., a partir del grado de coronel o capitán de navío; asimismo, a propuesta del Ejecutivo, asigna el presupuesto anual para las fuerzas. Los miembros de las Fuerzas Armadas están sujetos a la jurisdicción de los tribunales militares, en primera instancia, para hacer cumplir las leyes y reglamentos militares; en una jurisdicción más amplia y general, a la Justicia ordinaria.

Nótese que el acuerdo del Senado para el ascenso a partir del grado de coronel o capitán de navío confiere la legitimidad que se necesita para el ejercicio de la conducción en los niveles superiores.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

XIX.2. Ética de la Profesión Militar

El empleo táctico de una fuerza militar es extremadamente violento, pero no es la violencia, pues esta tiene una connotación ilegal, cualidad que no puede ser atribuida a una acción militar que es tan legal como legítima.

"El Paraguay renuncia de la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa…" (Art. 144, de la Constitución Nacional).

Además, una de las finalidades de la política de defensa nacional dice de la "Formulación de planes que posibiliten una adecuada preparación de toda la nación ante cualquier conflicto bélico, así como fortalecer la conciencia del pueblo paraguayo sobre la importancia de los problemas inherentes a la vigencia del Estado de Derecho, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República del Paraguay" (Art. 7, inciso c) de la Ley 1337/99, Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna. Tanto el poder constituyente derivado, como uno de los poderes constituidos del Estado, el Legislativo, reconocen y mandan mantener una fuerza militar que pueda emplear las armas en defensa de los intereses nacionales. Allí, en el propio sustento legal está la ética de la profesión militar, concedida como un instrumento que el Estado utiliza para guardar sus intereses superiores. La moral del empleo de las fuerzas se funda en lo elevado de sus fines.

XIX.3. La Formación Profesional

El personal militar del cuadro permanente de las Fuerzas Armadas está compuesto por:

- Personal profesional de carrera: que son los formados en las escuelas militares.
- Personal profesional de carrera complementaria: que son egresados universitarios llamados a concurso para ser admitidos como oficiales en especialidades vacantes en la dotación orgánica.
- Personal de la reserva movilizada.
- Soldado profesional.
- Personal en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.

La formación de oficiales de las FF.AA., pertenecientes al cuadro profesional de carrera, se realiza exclusivamente en los institutos de formación creados para el efecto y, con autorización del Comandante en Jefe, en institutos similares del exterior. Los programas se desarrollan a nivel universitario y las materias cuyos

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

XX.5. Servicio a la Patria

El servicio a la patria se rige por la Constitución Nacional, las leyes y reglamentos especiales y comprende: el Servicio Militar Obligatorio (SMO, Ley Nº 569/75) y el Servicio Civil Sustitutivo (SCS, Ley Nº 4013/10); la incorporación al Servicio Militar Profesional se rige por la Ley del Estatuto del Personal Militar.

XX.6. Comando de las Fuerzas Militares

El Comandante de las Fuerzas Militares es el ejecutor de las órdenes e instrucciones que imparte el Presidente de la República en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

XX.6.1. MISIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES

Las Fuerzas Militares colaboran con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación en la conducción de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a la Constitución Nacional y las Leyes, coordinando las acciones de los mandos superiores del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del Comando Logístico, para asegurar el fiel cumplimiento de la misión constitucional asignada a las Fuerzas Militares.

XX.6.2. VISIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES

Ser unas fuerzas modernas, altamente eficientes para conducir operaciones conjuntas, con recursos humanos destacados por su profesionalismo, capacidad, honradez y vocación de servicio, y garantes de las acciones que permitan orientar la búsqueda de una gestión eficaz y transparente, comprometidas con la defensa nacional y la soberanía nacional.

XX.6.3. ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES

Para cumplir la misión asignada por la Constitución y las Leyes, las Fuerzas Militares se organizan en:

a) Comando del Ejército.
b) Comando de la Armada.
c) Comando de la Fuerza Aérea.
d) Comando Logístico.
e) Estado Mayor Conjunto.
f) Dirección de Material Bélico.
g) Dirección General de Movilización.
h) Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales.

XX.7. Estado Mayor Conjunto

El Estado Mayor Conjunto planifica, organiza y coordina las operaciones y las acciones de las Fuerzas Militares, reuniendo a los representantes del Estado Mayor General y del Estado Mayor Especial y otros, con el propósito de cumplir con las misiones de las Fuerzas Militares.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

EL EJÉRCITO PARAGUAYO

La misión esencial del Ejército es servir a la patria con honor y velar por la soberanía e integridad territorial.

Es una institución nacional de profunda identidad con el pueblo paraguayo, cuyas raíces provienen de la formación de la patria misma. El proceso de formación de la nacionalidad paraguaya está íntimamente ligada a su Ejército, desde el agricultor - soldado hasta la fuerza actual que sigue constituyéndose en la fiel depositaria de los sentimientos patrióticos del paraguayo.

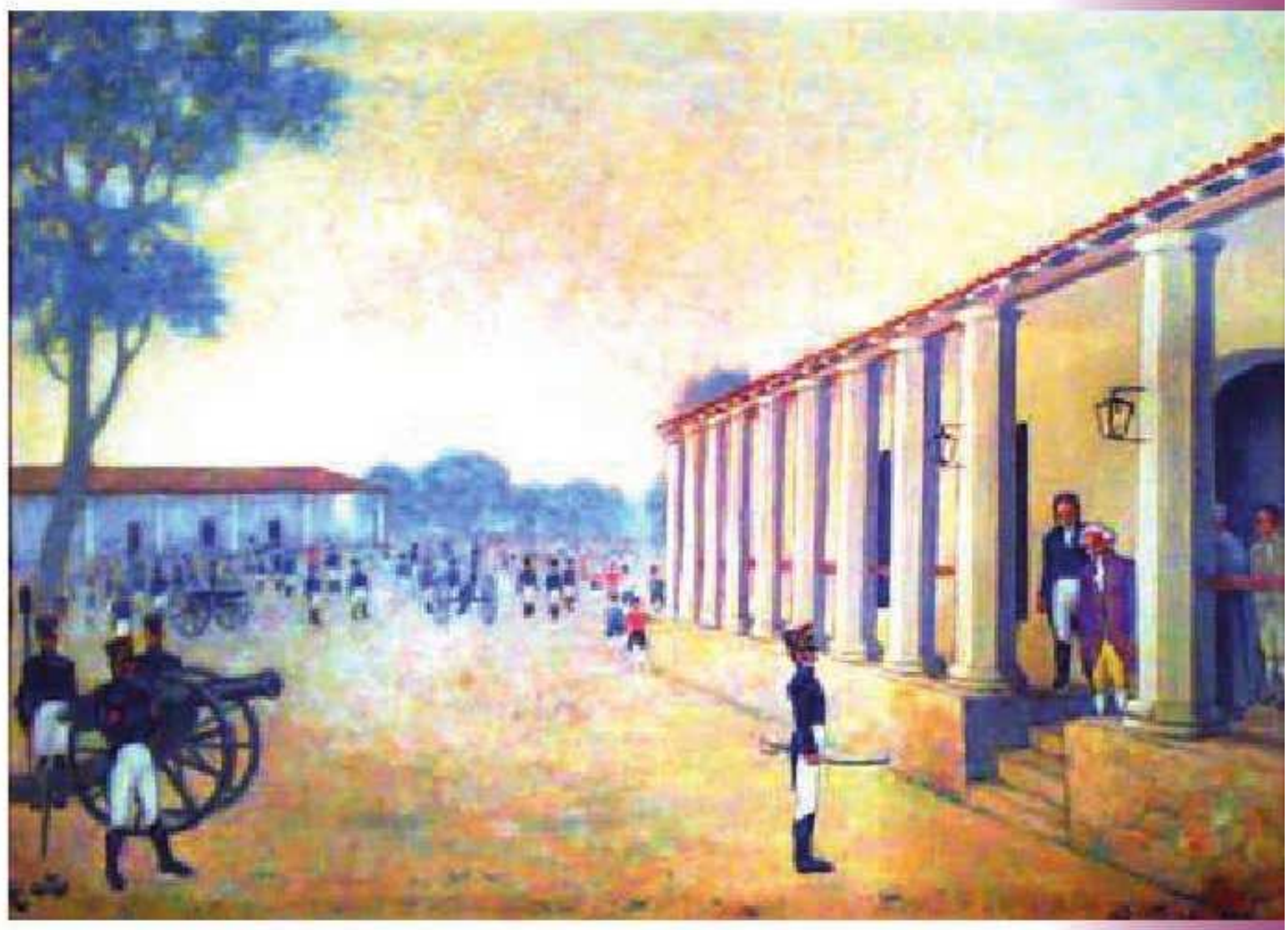

XXI.1. Reseña Histórica

El Ejército tiene sus raíces en el Ejército Real con el que España garantizaba sus conquistas territoriales.

Nace como institución armada al servicio de la patria con la gesta libertadora del 14 y 15 de mayo de 1811.

El proceso de colonización de la Provincia del Paraguay estuvo acompañado de una organización para la defensa, ante las constantes amenazas a las cuales estaba expuesta, debido al proceso de demarcación de los territorios de las conquistas españolas. En 1790, el gobernador Joaquín de Alós y Brú organizó las milicias en cuatro Regimientos de Dragones: de Quyquyhó, de Tapuá, de Asunción, y uno de Caballería. Aparentemente, el gobernador consideró que esta organización no era suficiente y decidió crear una serie de fuertes sobre el río Paraguay, hasta Coimbra, que se materializaría en épocas del Dr. Francia, ya en el Paraguay independiente.

Luego se destacan las defensas de las misiones jesuíticas contra las incursiones de los bandeirantes, la ayuda prestada al Virreinato del Río de la Plata ante las invasiones

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Ejecuta operaciones de seguridad ante situaciones de quebrantamiento de la normalidad del orden interno del país, en defensa de la institucionalidad de la República.

El poder de combate del Ejército está basado en las capacidades de sus integrantes, como el elemento principal y fundamental, cuya mística resaltante está en el orgullo de sus tradiciones, sus pasados de gloria, en su entrenamiento y adiestramiento para el combate, sustentados en una doctrina operacional identificada con la realidad nacional, apoyados en sistemas de armas disponibles, tecnología fusionada, una logística flexible y una capacidad de sostenimiento y de apoyo a la fuerza terrestre.

La organización militar de las FF.AA. impone al Ejército a cooperar con las demás fuerzas para alcanzar un nivel de disuasión necesaria para hacer frente a amenazas de cualquier orden.

Cooperación internacional

El Ejército paraguayo despliega sus tropas bajo el mandato de las Naciones Unidas en operaciones de seguridad, mantenimiento de la paz mundial y de acciones humanitarias, cumpliendo compromisos internacionales del Estado. De igual manera participa en los esfuerzos de integración e intercambio con las fuerzas militares regionales, continentales y de la comunidad mundial, a través de la adopción de medidas de confianza mutua, intercambios profesionales, en la formación, especialización y entrenamiento del personal militar, y la presencia del Ejercito a través de las Agregadurías Militares, adjuntas a las embajadas del Paraguay en países amigos.

La realización de maniobras y ejercicios combinados con ejércitos de diversos países, en vista a obtener estandarización de procedimientos y equipamientos homólogos.

Operaciones No Militares y de Responsabilidad Social

El Ejército, consustanciado con la realidad nacional y como elemento activo presente dentro del ámbito del Poder Ejecutivo y las FF.MM., realiza operaciones no militares de carácter preventivo o paliativo; colabora con el desarrollo nacional y el mantenimiento de condiciones sicosociales favorable a la población, a través de acciones cívico militares en situaciones de normalidad, como también en apoyo a la Defensa Civil, como ser en situaciones de desastres naturales o antrópicos, epidemias, sequías u acciones de asistencia humanitaria. Estas tareas proyección y presencia activa en la población como señal inequívoca de su profundo arraigo popular.

La responsabilidad social también se hace extensiva en la permanente valoración del acervo histórico cultural de nuestra patria, el culto a los prohombres de nuestra nacionalidad en un esfuerzo por mantener la identidad nacional.

Uno de los desafíos más importantes del Ejército es la participación directa de la industria e iniciativa nacional en la incorporación de líneas de investigación, desarrollo en ciencias, tecnologías e innovación de los medios, en personal y material, para desarrollar armamentos, equipos, materiales, vehículos, con elevadas tecnologías e innovaciones .

Incorpora de capacidad satelital para fines militares y de apoyo a actividades de seguridad y desarrollo nacional.

Utiliza energía renovable y no convencional en las actividades del Ejército en lugares aislados para aumentar sus capacidades.

Se aboca al desarrollo del capital humano en la capacitación del personal de Defensa en la preparación técnica y científica, para asesorar, recomendar y solucionar problemas referentes al Ejército.

XXI.5 Para cumplir sus misiones y realizar sus actividades, el ejército elabora su tarea conforme a cuatro funciones principales:

Planeamiento

Se conciben planes de acción de empleo en forma conjunta o singular, en atención a los ejes de acción enunciados; ejecuta, coordina, controla, evalúa y prevé recursos para afrontar diferentes hipótesis de empleo desde la defensa hasta conflictos o desastres en un escenario previsible en el mediano plazo.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Traduce las Directivas del Comando de las Fuerzas Militares en acciones militares, las planifica, ejecuta y apoya con carácter directivo en el nivel estratégico operacional, guiando y orientando las acciones en forma integral.

Monitorea la evolución de los escenarios de manera a identificar actores y factores que pudieran afectar a la misión del Ejército; se concibe y delimita el campo de batalla y los escenarios probables de empleo para la fuerza terrestre, haciendo factible la previsión y sobre todo el manejo de los mismos, dándole una solución oportuna y con el menor costo.

Preparación

Diseña y ejecuta un sistema educativo con vistas a la formación, capacitación y especialización profesional, con niveles de calidad educativa acorde con los estándares profesionales nacionales e internacionales.

Organiza Grandes Comandos, Comando de Apoyo y de Servicio y Unidades con capacidades de combate para enfrentar situaciones convencionales o asimétricas con el equipamiento necesario, los armamentos, equipos y materiales.

Prepara tropas con características flexibles, livianas y rápidas.

Establece condiciones para ser interoperables con tropas de países aliados y de ayuda humanitaria, conformar gabinetes de cooperación interagencial, gerenciando crisis en apoyo a autoridades civiles, contribuyendo a preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Prevé, para operar y conducir, un centro de mando y control altamente tecnológico.

Ejecución

Ejecuta las misiones constitucionales a través de operaciones contra variadas amenazas y misiones conductuales, y además integra fuerzas de tareas y fuerzas multinacionales en teatros de operaciones diversos.

Realiza tareas de inteligencia, vigilancia, reconocimiento, detección y alerta avanzada con eficiencia.

Realiza tareas para fortalecer la identidad y la cohesión nacional, exaltando los valores de la nacionalidad.

Ejecuta adiestramiento continuo para mantener niveles de operatividad deseables.

Apoyo

A otras fuerzas singulares para el cumplimiento de misiones de diferente naturaleza.

Apoyo institucional a otros organismos de seguridad y estatales, en especial en operaciones de Defensa Civil y de mantenimiento de seguridad del orden interno.

XXI.6. Medios

El Ejército Paraguayo está compuesto por medios en personal y material, unidades organizadas para hacer frente a las amenazas convencionales o asimétricas, que apeligren los intereses u objetivos nacionales, en base a sistemas operativos, con recursos humanos, de organización, equipamientos, doctrina, medios de apoyo, para desempeñarse como instrumento de combate en todas las dimensiones del conflicto, en operaciones conjuntas o combinadas.

XXI.7. Actividades Comunes y Conjuntas

Empleo del Ejército Paraguayo

En el empleo conjunto de elementos terrestres, navales y aéreos bajo un mando único, para ejecución de operaciones militares, donde el Ejército utiliza su capacidad de ser interoperable.

Para el empleo de medios militares en forma conjunta, documentos doctrinarios relativos a la planificación, mando y control, operaciones, inteligencia, logística, personal, organización, entrenamiento y adiestramiento denominado doctrina Conjunta.

En la búsqueda de soluciones estratégicas, operacionales y tácti-

Las contrataciones efectuadas se rigen por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, pudiendo estas ser de carácter plurianual cuando los montos superan lo establecido en la Ley del Presupuesto o el plazo de entrega del bien o servicio exceda el ejercicio fiscal.

No existen leyes que faculten adquisiciones de manera directa o por fuera de la Ley de Contrataciones, salvo situaciones excepcionales que requieren de un decreto presidencial específico.

El Presupuesto de las FF.AA.

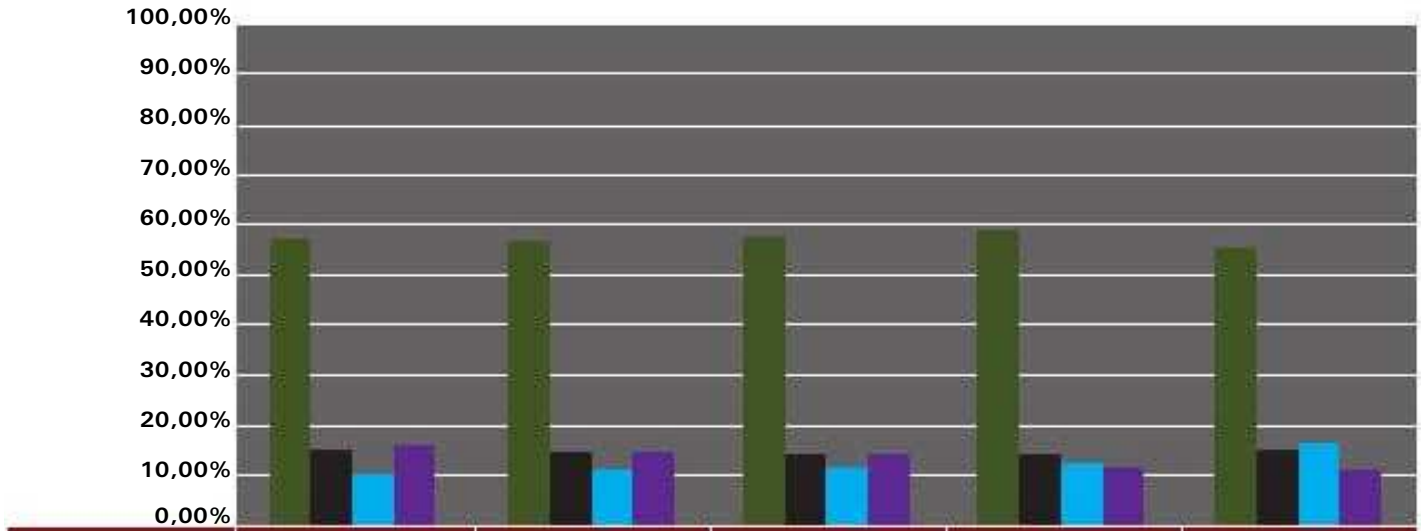

	2007	2008	2010	2011	2012
Ejército	57,60%	58,24%	58,64%	59,90%	56,46%
Armada	15,40%	15,07%	14,73%	14,74%	15,57%
Fuerza Aérea	10,50%	11,66%	11,90%	13,15%	16,58%
Cmdo. Logístico	16,30%	15,03%	14,73%	12,24%	11,39%

El gasto fiscal en Defensa, distribuido por cada fuerza, en los cinco años recientes marca una composición estable.

El presupuesto de la Defensa se caracterizaba, en los años 2005 al 2010, por un muy alto componente financiero en servicios personales y muy escaso nivel de gastos, sean estos de funcionamiento o de inversión.

Fue a partir del año 2011 que, conforme a un proyecto de modernización del material e infraestructura, se incorporaron recursos en proporción medianamente razonable para alcanzar una relativa capacidad de operación.

Es preciso establecer que el presupuesto para Defensa registra, a partir del año 2011, las remuneraciones y otros beneficios para la incorporación del soldado temporal voluntario, que fuera aprobado por Ley Nº 4733, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 4 de octubre de 2012.

En el marco del proceso de modernización, se detectó la necesidad de establecer una relación que determine, la inversión en infraestructura e insumos para el entrenamiento, en función a la naturaleza operativa de cada fuerza. A ese efecto, el esfuerzo financiero requerido para el sostenimiento operativo de las

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

mismas responde al índice de áreas tecnológicas y humanas que las componen.

Proyectos de Inversión en Defensa

El objetivo del proceso es establecer los antecedentes y la información que justifique la ejecución del proyecto de inversión.

Con la información disponible de la unidad afectada se establece el perfil del proyecto, la adecuabilidad (qué necesidad operacional atiende); después del análisis se establece una conclusión y recomendación. El informe técnico resulta sustancial para la decisión, a su vez la aceptabilidad (costo-beneficio), su practicabilidad (recursos requeridos) y sustentabilidad.

Durante el proceso decisional, el proyecto trasciende el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y se remite para su estudio al Ministerio de Hacienda en las instancias financieras, así como las de viabilidad del proyecto, en términos económicos, respaldado con dictamen de la Secretaría Técnica de Planificación en lo relacionado a su compatibilidad con los Planes Estratégicos de la Nación. Cuando corresponda, el proyecto debe ser acompañado de una evaluación de impacto ambiental.

El Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas ejecutan un proyecto de modernización tecnológica de carácter estratégico bajo un diseño presupuestario plurianual, distribuido en fases de cumplimiento anual iniciado en el año 2011 y compromisos proyectados hasta el 2018. Los objetivos que rigen el proyecto de modernización tecnológica se orientan a elevar la capacidad operativa de las fuerzas, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura técnica y edilicia, asi como la atención al personal, salud, equipos y vestuarios.

El porcentaje de ejecución actual es del 45 por ciento.

En el ejercicio del proceso de modernización se identificó la conveniencia de establecer las bases para el desarrollo de la defensa a través del impulso a los centros de investigación, asociados a

otras áreas del conocimiento, sean estos tecnológicos, económicos y sociales, en alianza con universidades y organizaciones de la sociedad nacional. Estas investigaciones se orientan bajo un enfoque prospectivo con base a la construcción de escenarios en los que se describan los riesgos que afecten los planes estratégicos, así como la conducta, para el manejo de estos factores en función a los efectos deseados con el objetivo propuesto.

Resulta también oportuno establecer una estructura de planificación y proyectos con alcance estratégico prospectivo a diez, veinte y treinta años que permita determinar el perfil de las capacidades operativas de cada una de las fuerzas en función a las amenazas vigentes y emergentes así como el cálculo preciso para la sostenibilidad de estas capacidades.

Desde julio de 2012, el Ministerio de Defensa Nacional creó una dependencia responsable para someter los proyectos presentados a un proceso de validación técnica que permita determinar los proyectos de inversión con calificación positiva para su incorporación al anteproyecto del presupuesto. Así también, el Ministerio se halla implementando protocolos por los cuales los proyectos puestos a consideración para su análisis, necesariamente deberán cumplir con las etapas propias del ciclo de vida de los proyectos.

Otras Innovaciones

El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado se ha constituido, desde el año 2001, en una herramienta oficial cada vez más útil en el proceso de toma de decisiones, atendiendo que aplica tecnología digital capaz de monitorear la gestión financiera en tiempo real sobre la base del cumplimiento de metas, avance y modificaciones efectuadas al presupuesto asignado. Esto se aplica plenamente a los órganos de la defensa, volviendo la gestión administrativa más visible y transparente, permitiendo que órganos del Congreso Nacional, comisiones de Defensa y Presupuesto efectúen control y evaluación para juzgar la eficiencia en la gestión del gasto público.

Contrataciones en Defensa

La Ley 2051/03 ha permitido establecer un mecanismo que respalda la gestión del administrador público sobre la base de testimonios registrables en procesos electrónicos que definen de manera responsable la relación jurídica financiera entre el Estado y el proveedor.

Este instrumento ha permitido al Estado paraguayo mantener actualizada su situación en relación a los compromisos asumidos.

Cabe señalar que el Ministerio de Defensa Nacional efectúa un monitoreo en tiempo real del grado de compromiso que afecta su presupuesto actual y el de los siguientes ejercicios, en el caso de procesos plurianuales, los que no son pocos, atendiendo que la producción de material bélico responde a variables asociadas a factores externos.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

"Brazos de acero
en tiempo de guerra...

y manos solidarias
en tiempo de paz"

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Una Armada completa, operativa, moderna, profesional, bien equipada y entrenada, con mística naval, ética y moral, para cumplir con eficacia y eficiencia las tareas encomendadas, a fin de lograr los objetivos institucionales en el marco de la Política Militar, orientada por la Política de Defensa, tanto en tiempos de paz como de guerra.

Alte. Pablo R. Osorio Fleitas
Comandante Armada

Una Fuerza Aérea preparada para cumplir eficientemente con su cometido es la mejor cooperación que puede hacer a la disuasión, de tal manera a inhibir el uso de la fuerza por parte de cualquier enemigo. En tiempos de paz apoya a la defensa civil. "Defensa Nacional, misión de todos".

Gral. Aire Gerardo Noceda
Comandante FAP

Disponer de una Logística moderna, dinámica y eficiente, capaz de brindar sostén y soporte logístico, a fin de garantizar la operacionalidad de cada fuerza, en el logro de sus objetivos y proporcionar apoyo para la defensa civil, dando respuestas rápidas y oportunas ante desastres naturales o antrópicos.

Gral. Div. Arístides Viveros Cabrera
Comandante Logístico

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Glosario

SECCIÓN I
ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AEIA	Agencia Internacional de Energía Nuclear.
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas.
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
CAEN	Centro de Altos Estudios Nacionales (Perú)
CARICOM	Comunidad del Caribe.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo - OEA.
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - OEA.
CISA	Colegio de Asuntos de Seguridad Internacional - EE.UU.
COMIAM	Consejo Militar del Ambiente. Paraguay.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Paraguay.
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente. Paraguay.
DIGAM	Dirección Nacional del Ambiente - MDN - Paraguay.
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
DSP	Departamento de Seguridad Pública - OEA.
ESG	Escuela Superior de Guerra (ESG - Brasil).

EAM	Escuela de Aviación Militar - Paraguay.
FFMM	Fuerzas Militares - Paraguay.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
I+D+I	Investigación + Desarrollo + Innovación.
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
MINUSTAH	Misión Estabilizadora de las Naciones Unidas en Haití.
MDN	Ministerio de Defensa Nacional - Paraguay.
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio - EE.UU
NSC	Consejo de Seguridad Nacional - EE.UU.
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
OIEA	Organización Internacional de Energía Atómica.
OEA	Organización de Estados Americanos.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OSCE	Organización para la Seguridad y Cooperación Europea.
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte.
OTSC	Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.
PIB	Producto Interno Bruto.
PGA	Prefectura General Aeronáutica - Paraguay.
PGN	Prefectura General Naval - Paraguay.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP.
SSM	Secretaria de Seguridad Multidimensional - OEA
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
TNT	Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.
TOE	Tabla de Organización y Equipos.
UA	Unión Africana.

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

UE	Unión Europea.
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas.

SECCIÓN II

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Abastecimiento: La obtención, distribución, mantenimiento, durante el almacenamiento y la recuperación de abastecimientos, incluyéndose la determinación del tipo y cantidad de abastecimientos. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Acantonamiento: Construcción o grupo de construcciones no militares; particulares o públicas, utilizadas para alojar temporalmente organizaciones militares. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Acción Cívico Militar: Tarea relacionada con el aprovechamiento de las organizaciones o elementos individuales de las Fuerzas Armadas en el campo civil, con miras a cooperar con el desenvolvimiento del país, y al mismo tiempo crear un clima favorable a las FF.AA., al Gobierno y a las Instituciones y modo de vida democráticos. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Acción Estratégica: Acción planeada por los órganos más altos de la estructura de Seguridad Nacional de un Estado, con mira a superar, neutralizar o dilatar una o más presiones dominantes, y realizada a través de la aplicación oportuna del Poder Nacional. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Acción de Interdicción: Son aquellas encaminadas a neutralizar, demorar o destruir el potencial militar enemigo antes de que este pueda ser usado contra Fuerzas amigas, estas acciones pueden tener efectos al nivel táctico operacional y estratégico. (Glosario del Ejercito-FF.AA./ Colombia.2010).

Acción Legal: Derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio y modo legal de ejercitar el mismo derecho, pidiendo en justicia lo que es nuestro o se nos debe. Para Couture, es el poder jurídico que tiene todo sujeto de derecho de acudir ante los órganos de la jurisdicción, exponiendo sus pretensiones y formulando la petición que afirma como correspondiente a su derecho. (OSSORIO; 1.995:33).

Acción Sicológica: Conjunto de actividades de carácter predominantemente psicológicas, destinadas a fortalecer los padrones culturales y la moral del pueblo y movilizar la opinión publica en favor del Gobierno y de los Objetivos Nacionales. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Actividades Sicológicas: Son actividades planeadas y conducidas

para influenciar las emociones, actitudes o comportamientos de grupos de modo a favorecer la obtención de los objetivos y la Política Nacional. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Acción Subversiva: Actividad de carácter predominantemente psicológica, que busca conquistar las poblaciones para un movimiento político revolucionario, por la destrucción de las bases fundamentales de la comunidad que integra. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Actividad Subversiva: Rebeldía latente, resistencia manifiesta, de los enfrentados con un estado de cosas constituido; que así infringen, según los adversarios, el deber de acatamiento, ya a una simple ley positiva, ya a una convención social ya a alguna norma de humanidad. Tal actitud prepara los movimientos políticos que buscan la violencia o conducen a ella; unas veces por propio impulso, y otras por la obstinación dictatorial que no permite más manifestación de la disidencia que la protesta armada. (v. Revolución y clases; Subversión y especies). (Glosario del Ejército-FF.AA./ Colombia.2010).

Actor Estratégico: Entes políticos capaces de desarrollar una línea de acción en salvaguarda de sus intereses y procura de sus objetivos. En el ámbito externo pueden ser los estados, grupos de estados, organizaciones internacionales políticas o económicas, etc. En el ámbito interno son el gobierno, los partidos políticos, sectores, grupos o asociaciones económicas, organizaciones legales o ilegales con fines políticos, etc. (Glosario del Ejercito-FF. AA./Colombia.2010).

Actitud:

1) Disposición de la forma de operar a nivel de la estrategia militar y de la estrategia operacional. Puede ser ofensiva o defensiva.
2) Disposición a operar buscando fundamentalmente la preservación del propio poder de combate y la de sus fuentes (actitud defensiva) o la afectación de los del adversario (actitud ofensiva).
3) Relacionado con ACCIÓN PSICOLÓGICA: Disposición relativamente estable y duradera, de juicios de valores positivos o negativos, estados emotivos y tendencias, a actuar a favor o en contra respecto a determinados problemas, temas o tópicos. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Actividad: Acción que desarrolla un elemento o personal militar amigo o enemigo. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina. 1999).

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Acuerdo Marco: Tipo de Acuerdo muy flexible que, por encerrar normas y modos de acción amplios y generales, permite se lo pueda tomar como referencia en negociaciones con otros países u organismos en un determinado campo o esfera. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina. 1999).

Ad Hoc: Expresión latina que en derecho se usa para significar "en vista de tal objeto" y presupone el carácter temporal de órganos políticos, militares o administrativos creados para un fin determinado. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Adiestramiento: Proceso mediante el cual se adquieren las destrezas necesarias para alcanzar, mantener y mejorar la capacidad individual y de conjunto. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina. 1999).

Administración: Función de comando que abarca el planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se desarrollan para lograr el máximo rendimiento en el empleo de los recursos disponibles, a fin de satisfacer los requerimientos que impone una misión. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Administrar: Perseguir el logro del máximo rendimiento de un organismo a fin de satisfacer el motivo de su creación. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Administración Militar: Gestión de todas las actividades militares que comprende la Táctica y la Estrategia, principalmente en los campos de la Logística y Personal. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay /ME 20-414).

Aeroespacial: adj. Se dice del ámbito formado por la atmósfera terrestre y el espacio exterior próximo. (Real Academia Española.2010).

Aeroestratégico: Actividad, operación, organización, etc., relacionada con el empleo de la Fuerza Aérea fuera del T.O., cubriendo o realizando incursiones profundas en territorio enemigo. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay / ME 20-414).

Aeromóvil: Actividad, operación, organización, etc., relacionada con el empleo, en las inmediaciones del campo de batalla, de Fuerzas Terrestres de combate y su equipo, por medio de aeronaves en refuerzo, o bajo su control operacional a fin de cumplir una misión dentro de una maniobra táctica. . (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay / ME 20-414).

Aerotransportada: Personal, equipo, etc., transportado por aeronave. Quién es transportado en un vehículo aéreo. Más especialmente, el militar y la unidad que, por medio de aviones o planeadores, son trasladados a distancia para proceder a un desembarco

aéreo o para instalarse en algún sitio de interés militar. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Agresión: Ataque u ofensa física o espiritual, interno o externo, ejercido contra un individuo, contra grupos humanos de distinto tipo y magnitud, contra naciones o contra grupos de naciones. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Amenaza: Acción que lleva a cabo un eventual oponente que, teniendo capacidad, muestra la intención o da inicio de probable concreción de un perjuicio en contra de los propios intereses. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

- Es la percepción de una acción real o potencial, provocada, consciente o inconscientemente por un eventual adversario a quien se le supone la intención, capacidad y la oportunidad de afectar negativamente intereses propios. (Diccionario Latinoamericano de Seguridad y Geopolítica. Edit.Biblos.2009).

Antagonismo: Factor adverso que deliberadamente se opone al desarrollo y mantenimiento de los objetivos nacionales, bajo la forma de oposición de actos o ideas que vienen a satisfacer a los intereses y aspiraciones del pueblo, no dispone del poder que caracteriza una presión (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Antrópico: Relativo al hombre // Lo relativo al hombre (por estar asociado, influido, ser perteneciente o incluso contemporáneo) entendido como especie humana o ser humano (etimológicamente proviene del griego anthropos). Se utiliza sobre todo en contextos científicos (biología, ciencias de la Tierra, física y cosmología). El concepto de lo antrópico suele oponerse al concepto de lo natural (así como el concepto de naturaleza se utiliza en oposición a los conceptos de hombre o cultura). (Glosario LIFE. Ayuntamiento de Valencia. 2010).

Apoderarse: Acción de tomar una posición o accidente del terreno, con o sin empleo de fuerza, realizando las disposiciones necesarias para prevenir cualquier peligro de su destrucción, obstrucción o pérdida (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Aplicar: Emplear alguna cosa, o los principios o procedimientos que le son propios para mejor conseguir un determinado fin. (ESPASA, 1981. Tomo 2; 842).

Aptitud: requisito fundamental que debe cumplir un modo de acción con respecto a la consecución del efecto deseado. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Apoyo: Sostén, base o descanso material. Protección, auxilio,

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

ayuda. Cooperación. Fundamentos, confirmación, prueba. Acción conjunta o combinada de las fuerzas (Diccionario Militar, Cabanellas; 1962; 268).

Asesorar: Dictaminar o aconsejar en los aspectos jurídicos a un tribunal castrense. En general ilustrar, informar. Dar consejo o dictamen. Tomar consejo del letrado asesor, o consultar su dictamen. (ESPASA; 1981; Tomo 3; 237).

- Prestar consejo técnico de carácter específico a un funcionario, a su requerimiento. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Aspiración Nacional: Forma subjetiva de que se reviste el interés Nacional, cuando traduce un sentimiento colectivo de la Nación. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Asuntos Civiles: Conjuntos de actividades de un comandante que abarcan las relaciones entre las comunidades militares y civiles en un área amiga o ocupada, donde Fuerzas militares están presentes. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Autonomía: Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios. Condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie. (Real Academia Española.2010).

Autoridades Legítimamente Constituidas: Por aquellas electas o designadas de acuerdo con el ordenamiento constitucional y democrático vigente. (Ley 1337 / Defensa Nacional y Seguridad Interna- Art. 3º.).

Bando: Norma o disposición de carácter excepcional, con fuerza de ley, promulgada por la autoridad militar superior, en el teatro de operaciones o zona de emergencia y en caso de extrema necesidad, con el objeto de mantener el orden público, proveer seguridad a la seguridad de las tropas y materiales, el éxito de las operaciones y a la preservación de la disciplina. Es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que se encuentren en las zonas fijadas. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Base:

1) Local de donde son desencadenadas o apoyadas las Operaciones. La palabra base puede ser seguida de complemento indicativo del propósito primordial.

2) Organización dotada de las debidas Instalaciones materiales y ubicada convenientemente, destinada a apoyar, de todas maneras, Fuerzas en Operaciones.

3) Instalación Militar, normalmente de construcción permanente o semipermanente, equipada y organizada para mantener en operación una o más unidades.

(Manual de Vocabulario Militar FF.AA./Paraguay ME 20-414).

Bilateral: Perteneciente o relativo a los dos lados, partes, o aspectos que se consideran. (ESPASA; 1981: Tomo 4; 802).

Bien común: Es el fin Supremo del Estado, considerado como una situación ideal por alcanzar, que implica un alto grado de progreso y perfección de la sociedad, de manera que signifique el medio social propicio para la plena realización de la persona humana. (Manual del Centro de Altos Estudios Nacionales/CAEN-Perú).

Ideal de convivencia que trasciende la búsqueda del bienestar y permite construir una sociedad donde todos y cada uno tengan condiciones de la plena realización de sus potencialidades como persona y de concientización y practica de valores éticos, morales y espirituales. (Manual de la Escuela Superior de Guerra/ESG-Brasil).

Bienestar General: Uno de los fines esenciales del Estado es la situación en la que las necesidades espirituales y materiales de la persona humana se satisfacen en forma adecuada y oportuna en un ambiente de seguridad y tranquilidad. (Manual del Centro de Altos Estudios Nacionales/CAEN-Perú).

Buenos Oficios: Consisten en las gestiones de uno o más gobiernos, ajenos a la controversia, o bien de uno o más ciudadanos eminentes de terceros Estados, que tienden a aproximar a las partes en litigio, a fin de que estas encuentren directamente la solución al diferendo. Los buenos oficios pueden ser ofrecidos o pedidos. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Cadena de Comando: Secuencia jerárquica de Comandantes, a través de la cual es ejercido el Comando. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Campaña: Serie de Operaciones militares que visan la obtención de un objetivo definido, en determinada época, en una misma área geográfica. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Capacidad: Aptitud o Suficiencia especifica que posee una organización o un individuo en relación con una determinada misión, función o cosa. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

Centro de Control Aereotáctico: Órgano principal por medio del cual son controlados todos los aviones y funciones de alarma aérea en las operaciones Aero-tácticas. Puede tener base en tierra o en barco y es operado por un Grupo de Control Aero táctico (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Comando: Mando militar. En varios Ejércitos sudamericanos, comando es también el órgano que integran el comandante de una

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

fuerza o su general en jefe y la plana mayor o Estado Mayor respectiva. Envuelve el concepto de cooperación colectiva hacia el comandante, que responde sin embargo en todas las circunstancias personalmente de sus actos. (Diccionario Militar, Cabanellas; 1962; 841).

- La Ley Nº 1.115/97, en su Capítulo X, Del Ejercicio del Mando y la Subordinación, Art 94° define al Comando como: "La estructura orgánica constituida por la Comandancia y el Estado Mayor para facilitar el ejercicio de sus funciones en la conducción de las fuerzas puestas bajo su mando" y a la Cadena de Comando: en el Art 96° de la siguiente manera: "Cadena de Comando es la sucesión de jerarquías a través de las cuales se ejercita el mando del superior al subalterno"

Conflicto: Es la relación de oposición entre dos partes. Es la relación de oposición entre dos o más partes, cuyos portavoces creen tener objetivos incompatibles. El conflicto es la resultante de una interacción bipolar o multipolar con protagonistas distinguibles o no, ubicados dentro de una misma o diferente categoría, con o sin intermedios, en el que cada uno de ellos procura obtener un determinado interés. (Manual del Centro de Altos Estudios Nacionales/ CAEN-Perú).

- Situación que se plantea por el enfrentamiento de intereses entre sectores internos de un estado o entre este y otros estados. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999)

Conflicto Armado: Pueden ser conflictos nacionales o no. En el primer caso, se incluye al menos un gobierno nacional. Se pueden dar de cuatro formas: interestatales, extraestatales (entre un Estado y un grupo armado fuera del territorio del Estado, por ejemplo, los conflictos coloniales), intra-estatales o interestatales, internacionalizados (cuando el gobierno o un grupo armado que le es opuesto recibe apoyo de otros Estados extranjeros). El segundo caso refiere a conflictos entre milicias, grupos étnicos, caudillos, etc., sin la participación del Gobierno nacional. (Diccionario Latinoamericano de Seguridad y Geopolítica. Edit.Biblos.2009).

Control: Acto o efecto de acompañar la ejecución de cualquier emprendimiento, de tal manera a no permitir que tal emprendimiento se desvié del propósito pre-establecido. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

- Inspección, fiscalización, intervención. Dominio, mando, preponderancia (Espasa; 1981; 37).

  Conducción: Guía, orientación. Dirección. Jefatura, mando (Diccionario Militar, Cabanellas; 1961; 53/54). Acción y efecto de conducir (Espasa; 1981:308).

Consejo de la Defensa Nacional: El Consejo de Defensa Nacional es el órgano asesor y consultivo del Presidente de la Republica, en materia de Defensa Nacional. (Ley Nº 1337/99 Defensa Nacional y Seguridad Interna. Art. 8).

Cursos de Acción:

1) Secuencia de actividades que una persona o Unidad puede seguir.
2) Esquema adoptado para llevar a cabo una tarea o misión.
3) Posible plan a disposición de un individuo o Comandante, con el cual podría cumplir su misión, o que se relacione con el cumplimiento de la misma.
4) Línea de conducta a seguir en combate.

(Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Crisis: Estado de un conflicto en que: a) Se rompe una situación hasta el momento conocido o tolerado. b) Se introduce alguna forma de intervención del poder militar y c) Se hace necesario tomar resoluciones perentoriamente para preservar o lograr ventajas relacionadas con un objetivo político, todo ello dentro de un creciente riesgo de llegar por escalada a la guerra, la que, simultáneamente, puede tratarse de evitar. Representa el nivel de conflicto inmediatamente superior al de tensión. (Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina.1999).

- Situación sorpresiva y de rápido desarrollo, de tal naturaleza o importancia para la nación en su conjunto que el gobierno considera el empleo de la fuerza para alcanzar objetivos, lo que al mismo tiempo puede aumentar el impacto de las fuerzas desestabilizantes sobre la situación y la probabilidad de violencia. (Diccionario Latinoamericano de Seguridad y Geopolítica. Edit. Biblos.2009).

Daño: Efecto de la acción destructora del enemigo, suceso casual o catástrofe de la naturaleza, sobre los medios naturales de uno de los beligerantes. (Manual de Vocabulario Militar FFAA/Paraguay ME 20-414).

Defensa: Acción y efectos de defender o defenderse (Espasa; 1981:37). Amparo, protección. Resistencia al ataque. Mantenimiento de una causa, idea o plan discutido o impugnado por otros. Repulsa o rechazamiento de agresión (Diccionario Militar, Cabanellas; 1962; 219).

Defensa Nacional: Constituye un derecho y un deber de todos los paraguayos en la forma y términos que establecen la Constitución Nacional y las leyes. (Ley 1337- Art. 3º.).

- Es la integración y acción coordinada de todas las fuerzas de la nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas en forma disuasiva o efectiva,

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

jer en las FF.AA.

Debate sobre conceptos del Libro Blanco.

16. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los miembros del Foro de Generales y Almirantes.

Fecha: 5 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Reunión del CODENA.

Cantidad de asistentes: 20.

Expositor: CALTE. (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES.

Temas resaltantes:

Tiempo disponible para la elaboración del Libro Blanco de Defensa.

La importancia de la Socialización del Libro Blanco.

Especialmente que la sociedad nacional se identifique plenamente con el Libro Blanco.

Importancia de la Defensa Nacional.

Importancia del Servicio Militar Obligatorio.

17. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los Profesores y alumnos de la Universidad Nacional del Este.

Fecha: 8 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Actos de la UNE.

Cantidad de asistentes: 150.

Expositor: CNEL. (R) ÁNGEL BENÍTEZ CÁCERES

Temas resaltantes:

La política de defensa en la protección de los intereses nacionales y la preservación misma del Estado.

Finalidad del Libro Blanco es orientar, transparentar, informar y direccionar la Defensa Nacional.

Qué queremos en la composición de las Fuerzas Armadas.

La movilización nacional, descripción del ámbito geográfico.

Qué queremos defender y qué somos capaces de defender.

El Libro Blanco pretende orientar y transparentar de qué quiere Paraguay en materia de Defensa Nacional.

Soberanía nacional: Bases militares extranjeras que podrían instalarse en el país, acciones previstas.

Defensa Nacional en cuanto a las problemáticas nacionales: contrabando y narcotráfico.

Acciones de Defensa Nacional ante la probable instalación de Planta Nuclear en Formosa.

Respuesta: Se ha contestado buscando la aclaración sobre diversas preguntas y dejando muy en claro la inexistencia de bases militares extranjeras ni proyecto alguno en el futuro y las amenazas surgentes que deben ser tomadas a estos desafíos.

18. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los Profesores y alumnos de la Universidad Metropolitana de Asunción sede Ciudad del Este.

Fecha: 9 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Actos de la Universidad

Cantidad de asistentes: 50.

Expositores: CALTE. (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES, GRAL. BRIG. VÍCTOR MANUEL ROA SÁNCHEZ, CNEL (R) ÁNGEL BENÍTEZ CÁCERES.

Temas resaltantes:

Combate a la delincuencia con participación de las FF.AA.

Defensa Nacional: Su perspectiva teniendo en cuenta la Objeción de Conciencia.

Promoción del Libro Blanco en la Educación Media.

¿Para qué sirve y en qué ayuda un Libro Blanco de Defensa?

¿Cómo se elabora el Libro Blanco?

¿Por qué están las FF.AA. en la ciudad y no en el interior?

¿Qué beneficio ofrece el Servicio Militar Obligatorio?

¿Por qué las FF.AA. no están en la calle?

Respuesta: Se aclaró que las FF.AA. en la lucha contra la delincuencia, solo puede actuar en apoyo a la Policía Nacional por la legislación existente, tratando de hacer comprender que el empleo de las FF.AA. por su naturaleza maneja el concepto enemigo, amigo y su función no es la de Orden Público.

En cuanto a la Ley de la Objeción de Conciencia se aclaró que una reglamentación recientemente creada, adolece de falencias jurídicas e institucionales y que lastimosamente para su reglamentación transcurrió demasiado tiempo, ocasionado problemas que inciden significativamente para el SMO y las reservas correspondientes.

Que las propuestas de la promoción de la cultura de Defensa Nacional deberían comenzar en los centros educacionales desde la más temprana edad.

19. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los Profesores y alumnos de la Universidad Nacional de Santa Rita.

Fecha: 9 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Actos de la Universidad.

Cantidad de asistentes: 50.

Expositores: CALTE. (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES, GRAL. BRIG. VÍCTOR MANUEL ROA SÁNCHEZ, CNEL. (R) ÁNGEL BENÍTEZ CÁCERES

Temas resaltantes:

¿Qué es un Libro Blanco de Defensa?

¿Para qué sirve y en qué ayuda un Libro Blanco de Defensa?

¿Cómo se elabora el Libro Blanco?

¿Por qué están las FF.AA. en la ciudad y no en el interior?

¿Qué beneficio ofrece el Servicio Militar Obligatorio?

¿Por qué las FF.AA. no están en la calle?

Acciones de las FF AA en la lucha contra el Ejército del Pueblo Paraguayo.

La Defensa Nacional como materia de estudio en la educación inicial, media y terciaria, con prioridad permanente para el nivel universitario y en toda institución de educación superior: probabilidades de su aplicación.

Acciones de Defensa Nacional en cuanto a seguridad cibernética

Respuesta:

Las FF.AA. realizaron acciones conforme a la Ley 1337, realizándose diversos operativos de acuerdo de acuerdo a lo establecido a las Leyes de la República.

Se encuentra actualmente en estudio para una futura aplicación de la Defensa Nacional como materia de estudio en todos los niveles educativos con preponderancia en el nivel universitario en coordinación con distintas Instituciones públicas y privadas.

Proyecto de creación de un Departamento de Ciber-Seguridad para prever amenazas o ataques cibernéticos.

20. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional en la sede del Partido Patria Querida.

Fecha: 13 de marzo de 2013

Lugar: Salón Auditorio

Cantidad de asistentes: 15

Expositores: CALTE. (R) CÍBAR BENÍTEZ, CNEL. (R) ÁNGEL BENÍTEZ

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Temas resaltantes:

¿Qué es un Libro Blanco de Defensa?

¿Para qué sirve y en qué ayuda un Libro Blanco de Defensa?

¿Cómo se elabora el Libro Blanco?

¿Por qué están las FF.AA. en la ciudad y no en el interior?

¿Qué beneficio ofrece el Servicio Militar Obligatorio?

¿Por qué las FF.AA. no está en la calle?

Acciones de las FF.AA. en la lucha contra el Ejército del Pueblo Paraguayo.

21. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los Profesores y alumnos de la Universidad Nacional de Caaguazú – Cnel. Oviedo.

Fecha: 15 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Actos de la Universidad.

Cantidad de asistentes: 50.

Expositores: CALTE. (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES, GRAL. BRIG. VÍCTOR MANUEL ROA SÁNCHEZ, CNEL. (R) ÁNGEL BENÍTEZ CÁCERES.

Temas resaltantes:

¿Qué es un Libro Blanco de Defensa?

¿Para qué sirve y en qué ayuda un Libro Blanco de Defensa?

¿Cómo se elabora el Libro Blanco?

¿Por qué está las FF.AA. en la ciudad y no en el interior?

¿Qué beneficio ofrece el Servicio Militar Obligatorio?

¿Por qué las FF.AA. no están en la calle?

Defensa nacional en cuanto a la seguridad de la población ante los efectos de armas biológicas.

Inteligencia Estratégica: su importancia para el Estado, futura implementación.

Posibilidades de implementación de Destacamentos Militares en regiones de gran producción agropecuaria como forma de protección de la producción y la población.

Respuesta:

Está siendo contemplado mediante la Comisión Nacional de Prevención y Respuestas a Emergencias Biológicas (CONAPREB).

Se estableció que es una necesidad fundamental para el Estado, el de disponer de información prospectiva para el cumplimiento de los fines supremos de la Nación paraguaya.

Se visualizan proyectos de reestructuración de las FF.AA., las cuales podrían coadyuvar en la Defensa de regiones de gran producción agropecuaria así como también en protección de la producción y la población.

22. Presentación del Proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional a los profesores y alumnos de la Universidad Nacional de San Juan Bautista.

Fecha: 21 de marzo de 2013.

Lugar: Salón de Actos de la Universidad.

Cantidad de asistentes: 100.

Expositor: CNEL (R) ÁNGEL BENÍTEZ CÁCERES

Temas resaltantes:

¿Qué opina de la objeción de conciencia?

¿Podría integrarse a la educación media la promoción del Libro Blanco?

Una vez terminado el Libro Blanco de la Defensa Nacional, ¿tendrá fuerza de ley?

¿Qué proyecto tiene las Fuerzas Armadas para apoyar a la Policía Nacional en la protección de valores?

Respecto al cargo de Ministro de Defensa Nacional, considera usted

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Defensa Nacional - Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional

Impreso en
A.G.R. S.A. Servicios Gráficos
Asunción - Paragauay
2013

PORTAL GUARANI
www.portalguarani.com

Himno Nacional Paraguayo
en idioma español

A los pueblos de América, infausto,
Tres centurias un cetro oprimió,
Mas un día soberbia surgiendo,
¡Basta!, dijo... y el cetro rompió.

Nuestros padres, lidiando grandiosos.
Ilustraron su gloria marcial;
Y trozada la augusta diadema,
Enalzaron el gorro triunfal.

CORO

Paraguayos, ¡República o Muerte!
Nuestro brío nos dio libertad;
Ni opresores ni siervos alientan.
Donde reinan unión e igualdad.

Himno Nacional Paraguayo
en idioma guaraní
Tetã Paraguái Momorãhéi

Tetãnguéra Amerikayguápe
Tetãma pytagua ojopy.
Sapy'ánte, japáy ñapu'ãvo
¡Ha'evéma! ja'e ha opa.

Ñande ru orairõ pu'akápe,
Vérapy marã'ỹva oipyhy
Ha ojoka omondoho itasã
Poguypópe oiko ko tetã.

PURAHÉI JOA

Joyke'y paraguái, ipõrãma
Anive máramo ñañesũ;
Mbarete ha tĩndy ndaĩjavéiri
Oĩhápe joja ha joayhu.